ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 25 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.585

EL SIGLO

VARIAS COSAS

Por dicha nuestra estamos en paz y armonía con las grandes potencias navales, que á no ser así podríamos vernos en bárbaros apuros.

La *Suarez*, hace dias que tiene la máquina desarmada, á la espera de que se resuelva acerca de las propuestas solicitadas para algunas reparaciones en las calderas y otras piezas.

La *Artigas* no puede echar humo, pues se le está cambiando la chimenea.

Y la *Rivera*, por mas que enarbole la insignia del jefe de la escuadrilla, dista mucho de tener en perfecto estado su organismo férreo. Funciona la máquina, pero con ciertas precauciones que aconseja la debilidad de algunos miembros gastados ó fatigados, que han de ser sustituidos ó reforzados á la mayor brevedad posible.

Hechas las curaciones definitivas que demandan nuestras naves, podremos dormir tranquilos por el lado del mar en las cuestiones internacionales.

* * *

No ha de haber causado poca sorpresa la retractacion del procesado Joaquin Fernandez Fisterra, cuyo incidente se relata en otro lugar.

El era el único que aparecía como testigo ocular, acusando al alférez Almeida del asesinato de Butler: de manera que, tan inesperada desmentida á sí mismo, hecha con las formalidades judiciales, importa colocar á Almeida en una situacion que le asegura ser absuelto en breve de culpa y pena, mientras que Fernandez Fisterra adopta expontáneamente cuando menos el papel de calumniador,—y de tal calibre que su perversidad pudo conducir á un inocente al cadalso.

Para que todo sea nebuloso en el asesinato de Butler, viene ahora este caso de remordimiento, á tiempo de reparar el daño inmenso que hubiera causado la persistencia en la falsa declaracion.

¡Lo que puede el mentado gusano roedor de la conciencia!...

* * *

Nuestro apreciable colega *La Razon* menciona un rumor sobre el 4.º regimiento de caballería en esta forma:

"Hace tiempo dicho cuerpo no consta mas que "de unas 60 plazas, á pesar de figurar 300 en la "lista de cuartel, y de haberse entregado siem-"pre á su jefe el presupuesto correspondiente á "ese número de individuos".

Hay mucha distancia entre los extremos de esas cifras para que impresionen por su rigurosa exactitud. Si existen irregularidades ó errores de contabilidad, cuesta admitir tan enorme diferencia sin que alguien la hubiera notado, no obstante datar de algunos meses.

De todos modos, la publicidad del rumor debe aplaudirse. Ella da motivo para ahuyentar habillas, fijando la verdad en el doble concepto de la administracion de un jefe y de la vigilancia y comprobacion económica que deben ejercerlas tales ó cuales empleados ú oficinas en el mecanismo de la milicia.

¡Sería un colmo que, segun el rumor recojido por el colega, 60 hombres hiciesen el papel de 300, sin que en una poblacion pequeña y constantemente agitada por la política local, hubiera recibido el hecho, material, visible y palpable, el alerta y las condenaciones consiguientes!...

* * *

La muerte telegráfica es una de las mas aceptables, pues da la posibilidad de aparecer con siete vidas como el gato. Poco menos que la resurreccion.

Ejemplo fresco, el del afamado jefe revolucionario Antonio Maceo. Lo mataron los telegramas, lo enterraron, verificaron la realidad de la defuncion, y, sin embargo, resulta una vez mas que el difunto está vivo.

¿Quiere decir esto que el telégrafo sea culpable de censurable falsedad? En manera alguna. Cual fiel fonógrafo recoje y transmite, operando en un medio nervioso, que no admite dilacion ni exámen. ¡Ahí va eso! Como me lo contaron os lo cuento, y despues irán sucesivamente las ratificaciones ó las rectificaciones hasta establecer sólidamente la verdad.

Fénix.

LA RIFA DEL ATENEO

Esta vez va de veras. Se nos acaba de comunicar por teléfono que aunque soplen vientos huracanados, aunque llueva y truene sin descanso, esta noche se inaugurará indefectiblemente la rifa.

¡Y qué rifa! Anoche cuantos entraban al pabellon morisco se quedaban con la boca abierta. ¡Cuánta cosa linda! Cuánto objeto de valor! Y objetos de verdadera novedad, como que la mayor parte acaban de salir de las fábricas parisienses ó berlinesas.

No hay tiempo ni ojos suficientes para apreciar y admirar las maravillas que se amontonan en la inmensa gradería del fondo. Ni hay palabras para describirlo. Vayan, vean, y digan si hemos tenido alguna vez en Montevideo una rifa semejante.

Ya se sabe que en cada tres cédulas hay una premiada y que el que en cinco no saque nada tiene derecho á una de las de la mala suerte, que están todas premiadas con objetos valiosos. Una de las grandes mesas del frente está ocupada exclusivamente por ellos.

Aunque no fuera por simpatía y casi por deber, se podria ir por interés á la rifa del Ateneo en la seguridad de quedar bien parado.

Hasta la noche, pues.—Además de la iluminacion profusa que dibuja las almenas y las torres del palacio morisco, y que acaba de darle carácter de *féerie*, transparentando vagamente calados y objetos al través de los cristales rojos, el fonógrafo, Ajeb el turco y el *sport* de caballitos funcionarán sin descanso.

Entre las novedades de la noche merecerán contarse los magníficos cohetes y bombas del *Cristal Pallace* de Lóndres, nuevos completamente para nosotros y los globos de distintas y caprichosas formas, llegados últimamente de París.

EL INSTITUTO DE HIGIENE

El lúnes 2 de Marzo se verificará en el salon de actos de nuestra Facultad de Medicina la inauguracion del Instituto de Higiene.

El doctor Sanarelli, de cuya adquisicion podemos estar bien ufanos, ha montado el Instituto á la altura de los primeros de Europa y en él comenzará desde la semana próxima sus sábias lecciones.

La ceremonia de la inauguracion se reducirá á una conferencia del jóven y ya célebre profesor, sobre *la higiene pública y su influencia en las relaciones sociales.*

Tema tan interesante y disertante tan notable llevarán seguramente el lúnes grande y selecta concurrencia á la Facultad de Medicina.

Se repartirá en ese acto un folleto, redactado por el doctor Sanarelli, conteniendo sus vistas sobre la mision del Instituto de Higiene, las bases de su reglamentacion, los elementos de que dispone, etc.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Opina que la Cámara de Representantes tiene que expresar su voto sobre las enmiendas á la Constitucion trasmitidas á esta Legislatura por la Legislatura anterior.

He aquí como se expresa el diario gubernista, regalando de paso un alfilerazo á la Cámara Alta:

"Cuando en Julio de 1891 el Senado, entre un pedido hecho por la Comision Auxiliar de Colon y Peñarol y un proyecto sobre construcciones y refacciones en el Lazareto, trató con el mayor desenfado el interesante asunto de la reforma constitucional, y con un simple voto de mayoría declaró que no aceptaba las enmiendas propuestas por la anterior Legislatura, expresamos la opinion, que ya habíamos oido manifestar por ilustrados jurisconsultos, de que aquel voto no podía tener influencia ninguna decisiva sobre el fondo de la cuestion.

No se trataba, en efecto, de un simple proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo ó por la otra Cámara al Senado, para que el voto negativo de esta rama del parlamento fuese suficiente para *enterrarlo*, segun la correcta expresion de un colega.

Se hubiese tratado así mismo de un proyecto en aquellas condiciones, el voto negativo del Senado lo enterraba para aquel período legislativo, pero no para los períodos subsiguientes.

Tan esto es cierto, que el mismo Senado pudo volver á discutir el punto el año pasado, y puede emprender de nuevo aquel estudio durante el actual período de sesiones ordinarias; porque, con arreglo al artículo 67 de la Constitucion: "Cuan-"do un proyecto hubiese sido desechado al prin-"cipio por la Cámara á quien la otra se lo remi-"ta, *quedará suprimido por entonces*, y no podrá "ser presentado *hasta el siguiente período* de la "legislatura."

El voto de rechazo del Senado tuvo lugar durante el primer período de la legislatura actual: luego, de conformidad con el precepto constitucional arriba transcrito, el asunto ha podido ser presentado nuevamente durante el segundo período, y con más razon durante el tercero.

Por ahora la cosa ha asumido la forma de una simple mocion presentada por el señor Flores; pero la Cámara ha de resolver sobre ella y el resultado no puede ser dudoso, porque no puede ser contrario al espíritu y á la letra de la Constitucion."

—

La Prensa—Sigue analizando y fustigando el Mensaje presidencial.

Entre otras cosas, dice:

"Con carcajada estruendosa ha acojido todo el país el intolerable bodrio que en forma de mensaje le ha enderezado el baturro Borda á la Asamblea con ocasion de la apertura de sus sesiones ordinarias y que le ha valido al pobre diablo que se ciñe ¡oh irrision! la banda presidencial, el titeo del siglo.

Mentira parece que puedan hacinarse en un documento de ese género, tantos despropósitos, mistificaciones tan burdas, y tan grande dósis de cinismo. Menester es poseer un tupé colosal digno de Julio de Apóstata, su maestro, para estampar con increible desparpajo en el famoso Mensaje una frase desvergonzada como esta:

No hay partido que pueda con fundamento de verdad decir que no tenga su representacion en la cosa pública, ó que por la accion del gobierno esté cortado en el ejercicio de sus funciones!!!

Asco é indignacion provocan en todos los hombres honrados semejantes palabras, no contra el cretino Idiarte Borda, que ha hablado por boca de ganso y que en resumidas cuentas, no sabe lo que ha dicho ó lo que le han hecho decir, sino contra el autor de esa ignominiosa pieza política, que de tal manera prostituye su inteligencia y su pluma para tergiversar la verdad y adular al despreciable histrion.

Asco é indignacion provocan los procederes serviles de los ciudadanos que prostituyen sus talentos, para cohonestar y ensalzar la conducta inicua de los grotescos que se han enseñoreado de esta Baratária mucho más desventurada que aquella que gobernaba el fiel escudero de Don Quijote.

Creemos que están equivocados los colegas al descargar todas sus iras contra esta caricatura de Presidente que se llama Idiarte Borda, cuando este Cacaseno en virtud de su notoria imbecilidad é inconciencia es un ser casi irresponsable.

Los grandes culpables son los que permanecen en la penumbra, los que tiran la piedra y esconden la mano, los que venden su pluma al mejor postor, los que ponen al servicio del mal y del crimen triunfante, su inteligencia y su ilustracion para apuntalar, prestigiar y decorar este reinado brutal y cubrir las desnudeces y desvergüenzas del *Unicato* imperante con los amplios ropajes y los severos atavíos del régimen republicano."

—

El Nacional—Aplaude la conducta del doctor Victoriano M. Martinez que mandó archivar la acusacion entablada contra *El Nacional.*

"La buena doctrina jurídica y legal—dice—ha prevalecido. Nos atrevemos á asegurar tambien, que ha triunfado la moral y robustecídose las sanas prácticas políticas, que se fundan en la libertad institucional en que deben reposar las democracias pundonorosas y altivas.

Hay porqué felicitarse de veras de esta victoria.

Y bien calificada está. Es una victoria, porque en estos tiempos ignominiosos de corrupcion y decadencia, el cumplimiento severo del deber es una virtud preclara, tanto más resaltante en un magistrado, cuanto es de extremo el grado de vileza á que se ha descendido en todas las esferas de la vida pública.

El doctor don Victoriano M. Martinez, con quien no nos liga vínculo alguno, penetrado de sus atribuciones, perfectamente instruido del espíritu y del alcance de las leyes, profesor en derecho certero y escrupuloso fuera de aulas, en donde muchos dejan sus escrúpulos con los castos ideales de la teoría pura, acaba de dar alto ejemplo de independencia, de idoneidad y de espíritu consciente al formular el dictámen que subsigue y que constituye para él un timbre de honor y de orgullo legítimo, al iniciarse en su nuevo puesto.

Nuestra felicitacion calurosa.

Así como *El Nacional* es hasta implacable para fulminar al vicio y la inmoralidad administrativa donde quiera que la encuentre, sin consideracion á circunstancias ó personas, así tambien cuando tributa un elogio, lo hace por entero sin reservas ni menguados egoismos; porque la virtud le merece profundo respeto, siendo como es la virtud, el fundamento y la gloria de la grandeza republicana.

Ese elogio es el que rendimos al jóven magistrado que se revela con tales bríos y claridad de vistas en momentos en que el poder omnipotente, presa de una obsesion vengativa pretendía dar un golpe mortal á la libertad de la prensa, despues de haber puesto oidos de mercader á los cargos mas formidables y concretos.

La virtud, prenda augusta de todo organismo humano bien equilibrado, no ha sido nunca para nosotros roja ni celeste; ha sido y será la divisa inmaculada que al igual del penacho marcial de la leyenda jamas sufre derrota, porque en la derrota misma se alza radiante sobre la sangre y el polvo del combate.

Es virtud, hoy por hoy, *cumplir con el deber*. Saludamos su aparicion en medio de la podredumbre y de las funestas hostilidades que la odian, que la vejan y que la persiguen con la misma saña que se perseguía á las hijas inocentes de los prohombres bajo la Roma corrompida, para darles garrote ó hacerlas desflorar por el verdugo antes de precipitarlas en las Gemonias."

—

El Bien—Con motivo del programa del doctor Vicente Reyes, candidato á la futura presidencia de Chile, ataca á los balmacedistas y á los liberales en general.

L'Italia al Plata—Se ocupa del fracasado regreso de Latorre.

—

L'Union Française—Dice que *El Bien* paga la deuda del futuro arzobispado comentando benignamente el mensage presidencial.

EL EMPRESTITO MORAL

El señor ministro de Fomento posee un optimismo encantador.

"¡Hay que hacer esto!" se dice, imaginando alguna obra pública, útil indudablemente pero que no puede llevarse á la práctica sin sérias dificultades materiales.—Y, naturalmente, la obra pública se queda en proyecto ó fracasa ridículamente como ha sucedido con el cacareado puente del Rosario.

El señor ministro hizo un viaje ruidoso por el departamento de la Colonia, habló con los vecinos del Rosario, les prometió el oro y el moro, y los vecinos se comprometieron *moralmente* á reunir los fondos necesarios para la construccion del puente, una vez hechos los estudios, debiendo esos fondos serles devueltos lentamente con el producto de la renta de abasto.

Se hizo el proyecto con todos los planos, cortes y presupuestos necesarios. Todo marchaba irreprochablemente. El ingeniero Lamolle, encargado de la direccion de las obras, ante las seguridades que el Ministro le daba de que el empréstito era un hecho, encargó el puente á Europa. Pero naturalmente los fabricantes desearon saber quien les pagaba y en qué forma.

Se dirigió entonces el señor Lamolle al Ministro, y este le significó que debia entenderse con los vecinos del Rosario que tenian seguramente pronto y recolectado el dinero para las obras.

El señor Lamolle se pasó al Iridá con esos vecinos, y con profunda sorpresa les oyó manifestar que no estaban dispuestos á dar un vinten, mientras las Cámaras no estableciesen claramente que el dinero que adelantaban para el puente les sería reintegrado con el producto de la renta de abasto.

Naturalmente, el pedido del puente ha pasado al archivo de las satisfacciones personales del señor Ministro.

¿Qué haya una plancha más, qué importa al mundo?

NO HA MUERTO MACEO

La Agencia Havas se encarga hoy de desmentir la muerte de Maceo. El telegrama siguiente, fechado en Madrid, desautoriza todos los rumores que corrieron acerca de ese pretendido suceso:

MADRID, 24—Un telegrama oficial de Cuba, desautoriza todas las versiones sobre la muerte del cabecilla Antonio Maceo.

El general Echagüe que opera en los alrededores de Jaruco y Güines avisa que obtuvo informes precisos de que Maceo está vivo.

Varias personas viéronlo con Máximo Gomez despues del combate en San Cristóbal y el general Echagüe da crédito á estas informaciones.

Supónese que acosado de cerca en ese encuentro por un grupo de españoles tiróse abajo de su caballo para escapar á pié hácia la manigua y los soldados creyeron que caia derribado por una bala.

Por eso tambien encontróse su caballo ensillado con la montura que llevaba sus iniciales.

Algunos diarios de esta capital condenan la ligereza de los corresponsales en Cuba, que insisten en afirmar la muerte de Maceo, exponiéndose á ser despues desmentidos y alaban la circunspeccion del general Weyler, que no ha querido ni siquiera mencionar en sus partes los rumores que circulaban sobre esa supuesta muerte.

Castro y Serrano

Honda emocion y extraordinaria sorpresa causó en España la triste é inesperada nueva del fallecimiento de este escritor ilustre, sin que nada hiciera prever el próximo fin del insigne literato, que hasta hace muy pocos dias gozaba de una salud á toda prueba.

Sintióse enfermo el 30 de Enero, con un fuerte catarro. La noche del 31 estuvo sentado en una butaca hasta las doce, quejándose de una fuerte opresion en el pecho, á las tres de la mañana expiró á consecuencia de un derrame seroso, despues de recibir los santos sacramentos.

Nació Castro y Serrano en Granada el año 1829, y allí siguió la carrera de medicina, ganando por oposicion todos los cursos hasta la licenciatura. Fué médico á los 18 años, y vino á Madrid en 1858. Desde esta fecha no dió paz á su pluma, que desde el comienzo de su carrera puso al servicio del periodismo. Electo académico de la Española en 28 de Junio de 1888, tomó posesion el 8 de Diciembre de 1889.

Al morir no ha dejado ni un solo enemigo, sino gran número de personalidades que le admiraban y querian con entrañable afecto, y que llorarán por mucho tiempo su desaparicion.

A casa de Castro y Serrano han acudido sus compañeros de academia, gran número de hombres políticos, muchos aristócratas é infinidad de literatos.

El despacho del ilustre escritor ha sido convertido en capilla ardiente. Sobre un paño negro, que cubría todo el suelo, descansaba el ataud.

Concurrieron á la casa mortuoria: Tamayo y Baus, Castelar, Fernandez, Flores, Manuel del Palacio, Nuñez de Arce, Gutierrez Abascal, Fabié y otros, quienes con las lágrimas en los ojos, recordaban ante el cadáver del insigne escritor los rasgos principales de su gloriosa vida.

A las once del dia 2, se bajó el féretro, que fué colocado en una carroza tirada por seis caballos. Rodeaban el coche gran número de artísticas y preciosas coronas.

Entre los individuos que formaban la comitiva, estaban Castelar, Silvela, Perez Galdos, Manuel del Palacio, los marqueses de Cubas y Aldama, Nuñez de Arce, Tamayo y Baus, Dacarrete, Cárdenas, López Dominguez, Becerro de Bengoa, Spotorno Hoppe, Tolosa Letour, F. Bremon, Madrazo, Fernandez y Gonzalez, Urquijo, Arco, Gutierrez Abascal, Fernandez Flores, Rancés, Liniers, Morales, Serrano, Velazquez, Canido, Huesca, Palacio, Manrique de Lara, Jurado, Corral, Soriano y otras personas distinguidas.

La beligerancia cubana

La Agencia Havas nos comunica hoy una noticia importante para el desarrollo de la revolucion cubana.

El Senado de los Estados Unidos ha resuelto reconocer la beligerancia de los revolucionarios.

He aquí el telegrama:

WASHINGTON, 24—Hoy terminó en el senado la discusion de varias mociones para que los Estados Unidos reconozcan la beligerancia de los revolucionarios cubanos ó la independencia de Cuba.

Los discursos fueron todos favorables á la causa de la revolucion y para clausurar la discusion propuso el presidente que se aceptara como fórmula única esta mocion de la Comision de Relaciones exteriores: "Se requiera al presidente de la Union que reconozca la beligerancia de los revolucionarios que luchan en Cuba por la libertad."

Sometida á la votacion esta proposicion fué aprobada por mayoría.

Al conocerse el resultado del escrutinio, la numerosa barra prorrumpió en aplausos.

Aunque no teniase duda que este sería el resultado conocido como era la opinion individual de los senadores, al esparcirse la noticia en la ciudad, causó cierta impresion y hasta por la noche ha sido el tema de todas las conversaciones.

Latorre buscando casa

Parece que el reportaje al ex-dictador Latorre que tanto ha llamado la atencion era pura y simplemente *pour la galerie*. La intencion de Latorre ha sido seguramente acallar con aparatosas declaraciones la protesta casi unánime de la prensa, para, una vez conseguido esto, venirse silenciosamente á Montevideo, evitando las manifestaciones hostiles que se preparaban ya con el objeto de recibirle.

Latorre anda buscando casa. Una persona de su absoluta confianza recibió hace algun tiempo tal mision: y hasta el momento no ha recibido contra órden.

Don Lorenzo cree, segun parece, que es mas fácil rechazar un presente griego cuando está puertas afuera, que librarse de él cuando está puertas adentro, y por esta razon el dia menos pensado, *un buen dia*, se colará sigilosamente en la ciudad, buscando la compañía de sus ingobernables compatriotas.

LOS BANCOS EN EL BRASIL

El *Jornal do Commercio* llegado últimamente publica una interesante estadística sobre el movimiento bancario en el último año.

De esa estadística resulta que los depósitos de diez bancos alcanzaban en mil ochocientos noventa y cinco á 331.613:279$000, equivalentes á 167 millones de pesos, en números redondos.

Esos depósitos, que equivalen á cerca de la mitad de la circulacion fiduciaria, pueden revelar mal estado de los negocios, cuando, como sucede en el Brasil, los bancos pagan un interés muy reducido por las sumas que reciben.

En la suma anterior, que es el total de todos los depósitos, están dos veces comprendidos los que corresponden á aquellos establecimientos que depositan sus cajas en el Banco de la República. Esos depósitos se estiman en nueve millones de pesos.

Asesinato Butler

Una nueva complicacion ha surgido en el proceso sobre el asesinato del jóven Butler.

El viernes de tarde el procesado Joaquin Fernandez Fisterra llamó á su defensor el doctor Massera para decirle que estaba resuelto á retractarse de las declaraciones que había prestado acusando á Almeida como autor del asesinato de Butler, que tantas veces se ha repetido, porque así se lo dictaba un deber de conciencia, y que se apresuraba á hacerlo antes de que su acusado pudiera ser víctima de una pena.

El doctor Massera aconsejó á Joaquin Fernandez que hiciera esas manifestaciones al nuevo fiscal del Crímen doctor Martinez, quien concurrió al dia siguiente á la Penitenciaría, hablando largamente con el procesado arrepentido.

El fiscal quiso que quedara constancia de aquellas nuevas declaraciones y llamó al juez del Crímen doctor Ballestero, quien procedió á interrogar á Fernandez. Este pretende explicar sus acusaciones á Almeida y las declaraciones de participacion en el asesinato como sujestiones producidas por el jefe político señor Sanchez y el coronel Paravis jefe de la policía de investigaciones, los cuales insistian en decirle que él conocía á los autores del crímen y que declarando la verdad mejoraría su causa.

Tanta insistencia influyó en el ánimo de Fernandez que creyó complacer á los señores citados declarando lo que declaró.

Agregaba Fernandez que no se le hicieron amenazas para hacer esas declaraciones ni le fueron insinuadas concretamente.

En sus declaraciones dijo Fernandez que aun cuando está en el mismo radio de la Penitenciaría que Almeida no ha hablado con éste, de manera que no ha podido sugestionarlo á la retractacion.

Ahora bien, lo que no explica Fernandez es la manera en que empleó el tiempo desde la salida de su casa con Almeida, la noche del crímen, hasta el momento en que volvió á la calle Chaná junto al grupo que rodeaba el cadáver de Butler, siendo mas razonable y lójica la declaracion primera de culpabilidad que la que viene á dar ahora fingiéndose atormentado por remordimientos de conciencia.

El fiscal del Crímen doctor Martinez ha pedido veinte dias de plazo para estudiar minuciosamente el proceso, habiendo el juez deferido á esa solicitud.

EN EL CASINO ITALIANO

El baile dado la noche del sábado último en este simpático centro social estuvo animadísimo, tanto que habiéndose empezado á las 11 de la noche acabó á las 5 de la mañana.

La concurrencia fué numerosa y selecta y muchas máscaras se hicieron notar así por la elegancia de sus trajes como por la chispa y espiritualidad de sus bromas.

Una numerosa orquesta dirigida por el maestro Formentini estimulaba con sus acordes á las parejas danzantes.

Llamaba la atencion de los inteligentes el buen gusto que habia presidido á la decoracion de los salones del vasto local que el Casino ocupa al flanco derecho del Teatro Solis. Las paredes, ademas de los bellos grabados de Barabino que hermosean desde algunos años aquel local, lucian nueve grandes cuadros al fresco, especial y gratuitamente pintados por tres fecundos y notabilísimos artistas.

Cinco de esos cuadros se deben á Gino Pagano, en quien no sabemos si debe apreciarse mas la imaginacion inagotable ó la extraordinaria bravura y rapidez de ejecucion: dos se deben á Casanova, quien pintando costumbres sevillanas y una vista de Roma rindió homenaje á su patria nativa y á la patria de los artistas; Carlos Corsetti, quien pinta á los setenta y dos años con el vigor de un jóven de veinte, hizo una de esas vistas de Montevideo que le han dado una reputacion especial y merecida; y el jóven señor Di Nunzio, artista destinado á un brillante porvenir, inspirándose en los recuerdos de su patria trazó con animacion una vista encantadora de Mergellina que podria ilustrar muy bien, como se dice, alguna de las inmortales páginas de *Graziella*.

Hermosas plantas y ricas alfombras realzaban el decorado del espacioso local.

Damos nuestros parabienes á la activa comision del Casino Italiano por el éxito brillante de esa fiesta, y esperamos tener pronto la ocasion de volver á ocuparnos de una sociedad que hace honor á la poblacion italiana de Montevideo.—*Delta.*

PUM!

A ochenta millones de cartuchos, cuyo importe en dinero es igual al precio pagado por todos los fusiles de nuevo sistema que posee el gobierno argentino, ascenderá con los arribos del presente mes y del entrante, el depósito que habrá disponible en los arsenales de guerra de la República vecina á razon de 500 cartuchos por fusil.

Las maquinarias entre tanto, instaladas en el arsenal de guerra, continúan produciendo á razon de un millon de cartuchos mensual.

Los ochenta millones á que antes hemos hecho referencia han sido importados de las fábricas europeas y formarán el stock permanente de municiones establecido por disposicion ministerial.

LA COMPAÑIA FERRARI

Ferrari tiene ya completamente formado el cuadro de su compañía lírica.

Lo componen los siguientes artistas:

Maestro concertador y director de orquesta, comendador Eduardo Mascheroni.

Sopranos dramáticos, Herielée Darclée y Adela Gini Pizzorni.

Medio-sopranos contraltos, Virginia Guerrini y Elisa del Bruno.

Primeros tenores, Francisco Tamagno y Emilio de Marchi.

Primeros barítonos: Eduardo Cámera y Maurizio Bensande.

Primeros bajos: Remo Ercolani y Giuseppe de Grazia: bajo cómico Arcángelo Rossi.

En el repertorio figurarán las mejores obras de los grandes maestros, y además "Sansone é Dalila", ópera-baile en tres actos, libreto de Ferdinando Lemaire y música de Camilo Saint-Saens: y "La Bohéme", escenas de la vida de Bohemia, ópera en cuatro actos, libreto de Giuseppe Giocosa y Luigi Illica, música de Giacomo Puccini, completamente nuevas para nosotros.

Con la Darclée y la Gini Pizzorni, la Guerrini, Tamagno, De-Marchi, Camera y Ercolani, puede decirse que la compañía que trae este año Ferrari es una de las mejores que habrán pisado los teatros del Rio de la Plata.

El Carnaval en Buenos Aires

Las dos notas álgidas del último Domingo de Carnaval en Buenos Aires fueron el baile del Club del Plata y el celebrado en el *chateau* que el señor Demarchi posee en San Fernando.

Los salones del Club del Plata, recientemente restaurados, ofrecian un magnífico aspecto.

A las dos de la mañana circulaban por ellos alrededor de 300 parejas.

Entre la concurrencia estaban las familias de Amadeo, Bernabé, Mendoza, Saenz, Gache, Vera, Fernandez, Domenech, Carman, Otarola, Castaño, Ballesteros, Sanchez, Leubel, Amadeo, Gallardo, Mauril, Paz, Obregon, Romero, Pinto, Leslie, Pintos, Lopez, Lecube, Iñiguez, Almendros, Cereché, Well, Caran, Sicardi, Covache, Huergo, Rojas, Sartirana, Wober, Gomez, O'Conor Bertin, Dulon, Vazquez, Lapiola, Vivar, Lubrano Mendoza, Miranda, Canaveri, Parodi, Gimenes, Cardoso, Montero, Rodriguez, Bethencourt, Wober, Vincent, Burnichon, Reusman, Bissanilli, Salé, Arteche, Pena, Somoza, Vela, Rodriguez, Nogués, Zwingen, Costa, Lascano, Villarino, Diaz, Galli, Turnes, Mattos, Castillo.

Pudieron anotarse entonces los siguientes nombres:

Señoras Martinez de Alcorta, Quintana de Pearson, Basavilbaso de Catelin, Fynn de Eguzquiza, Albarracin de Quirno Costa, Salas de Cobo, Frias de Arning, Quintana de Rodriguez Larreta, Pagés de Bosch, Calvo de Perez, Solveyra de Perez, Alvear de Lezica, Arning de Hasperg, Lastra de Terrero, Linch de Mendez, Gorostiaga de Lynch, Quirno Costa de Terry, Lamas de Saavedra, Beetche de Peró, Quirno Costa de Lastra, Schóo de Roca Iturriaga de Vela, Videla de Castro, Quirno Costa de Basavilbaso, Aguirre de Acosta, Aguirre de Dorado, Villate de Catelin, Villar de Del Viso, Villate Quirno Costa Lastra de Bidau, Quirno Costa de Bilbao, Freyer de Blanco, Urquiza de Victorica Gawland de Chaves, Perez de Gonzalez Bustamante, S. de Victoria, Alais de Huergo, Gayan de Hueyo, Mattos de Rey Basadre, Mattos de Maschwitz, Fynn de Shaw, Gondra de Nuñez, Rodriguez de Frias, Gondra de Estrada, Murature de Chiraldo, Almeida de Arredondo, Terrero de Estrada, Cuetode Garcia, Ponce de Ezpeleta, Chas de Van Praet, Bosch de Harilaos, Caseres de Llobet, Riera de Pacheco, etc. etc. Señoritas Luisa, Cármen y Zulema Saavedra Lamas, Dolores Cobo, Ema Basavilbaso, Fernanda, Sara y Cora Quirno Costa, Maria Blancas, Nélida y Susana Villate, Enriqueta Sastra, Maria Antonia Gaudin, Florencia Beccar Varela, Elvira, Ernestina y Sofía Perez Maria y Catalina Van Praet, Máxima Calvo, Elvira, Carolina y Hermenegilda Pombo, Delia Alvear, Teodolina Lezica, Estela y Elena Grondona Gowland, Sara Beguerie, Adela Harilaos, Fermina Madero, Josefina Harrison, Maria Magdalena Gonzalez, Maria, Lucia y Ema Vela, Estefania Latorre, Matilde Campos, Oxilia Alcorta, Victoria y Hortensia Seró, Lola Victorica, Segunda Roca, Maria Schóo, Nina, Sara y Maria Villar, Raquel Bilbao, Juana Terrero, Ana y Sara Navares, Maria Isaac Herrera, Gabriela Mattos, Maria Ignacia Hueyo, Aurelia Lamis, Carlota y Augusta Estrada, Virginia Lanusse, Lola y Felisa Cueto, Susara, Rosa, Umbelina Tollo, Mercedes é Inés Nuñez, Celia Ezpeleta, Maria Elena, Sara y Maria Segunda Castro, Fanny Trieguer Uriburu, Elvira y Laura Arredondo, Delia Giraldo, Maria Pereyra, Clara Maschwitz, Maria Elena Castilla, Maria Antonia, Celia y Zulema Granwell, Haydée y Blanca Fynn, Adela Quintana, Carolina Benitez, Arminda Saavedra de Sagasta, Olga Kroskowsky, Ernestina y Sara Rodriguez, Lola Albarracin, etc.

En cuanto al baile del señor Demarchi fué un verdadero acontecimiento. Asistió á él todo Buenos Aires elegante y el que veranea en los alegres pueblos de la costa.

El palacio de Demarchi se destacaba sobre la barranca de San Fernando, entre la frondosidad de los árboles resplandeciente de luz, envuelto en la clara irradiacion de los focos eléctricos.

Dominaba el pueblo el rio todo, las islas vagamente esfumadas en la penumbra, la entrada del canal, toda la decoracion del mas admirable panorama.

Es aquello un verdadero palacio señorial, levantado en el centro de un jardin grande como un parque que se extiende del camino de San Isidro á San Fernando y la baranca del Rio de la Plata. El rio, anoche iluminado por la luna servia de fondo á la galeria en *terrase* que termina el edificio por el Este.

Las proporciones verdaderamente grandiosas de los salones, el hall, las galerias y el comedor, desaparecieron bajo la ola de máscaras que invadieron la casa. Hubo momento en que se respiraba con dificultad: en cuanto á circular y mucho menos bailar, fué poco menos que imposible despues de las doce de la noche.

La seda, los trajes caprichosos, las elegantes pelucas, los rices dominós se movieron desde las doce de la noche en una completa orgía de colores.

A la una de la mañana, pocos antifaces cubrian las caras. Era una deferencia á la confianza del dueño de casa que daba baile sin invitacion,—y un baile de regias proporciones,—mostrar los semblantes.

Perruque blonde...

El Nacional de hoy dice lo siguiente:

"En el tren que llegó de Rivera el domingo por la mañana fué conducido de aquella localidad á esta capital bajo segura custodia, una persona avecindada en aquel departamento.

Hemos tratado de averiguar su nombre y causas. La pesquisa no nos ha dado resultado.

Se trata de otra prision misteriosa, como la llevada á cabo con Cuadra.

En los círculos políticos ella ha sido muy comentada y se le dá el carácter de responder á una conspiracion.

Como se vé, pues, no tardará mucho tiempo sin que tengamos que ver la mayoría de los habitantes de Rivera encerrados en nuestras cárceles."

EL DOCTOR MUÑOZ

Contrariamente á la creencia general, el doctor don José María Muñoz no ha aceptado el cargo de miembro de la Comision Consultiva del Partido Colorado que le discernió la asamblea de colorados independientes reunidos en el Odeon.

He aquí en qué forma nuestro colega *El Dia* da cuenta de este suceso:

"El doctor don José María Muñoz presentó ayer su renuncia de miembro de la Comision Consultiva del partido colorado. Y esa renuncia fué recibida con justificada sorpresa por todos los miembros de la Comision Directiva del Club Rivera y de la Junta Organizadora.

El doctor Muñoz se había mostrado hasta el dia antes resuelto á prestar todo su concurso á la organizacion y en prueba de ese propósito había manifestado á las personas que en nombre de la Junta Organizadora lo visitaron, su intencion de conferenciar con el doctor Blanco, con los señores don Tomás Gomensoro y don Máximo Tajes y otros con el objeto de estimularlos á dar una pronta contestacion y ponerse de acuerdo en la forma de la aceptacion.

En esto se estaba y esta actitud del señor Muñoz había originado la informacion que á su respecto dímos el sábado, cuando presenta su renuncia.

¿Qué razones han podido producirla y sobre todo, producir tan rápido cambio de conducta?

El señor Muñoz dice que son razones personales y nosotros las respetamos pero no podemos menos de pensar que deben ser muy graves y poderosas para impedirle cumplir un deber político tan elemental como el de prestar á su partido político el concurso que él solicita para organizarse y actuar dignamente como tal."

DEL BRASIL

Nuevas declaraciones de Silveira Martins—Un redactor del *Jornal do Commercio* celebró una entrevista con el doctor Silveira Martins con el objeto de recoger sus impresiones sobre la actualidad política del Brasil y especialmente de Rio Grande do Sul, en cuyos sucesos ha desempeñado un papel tan prominente.

En su autorizada opinion la manera en que se ha celebrado la paz en Rio Grande no ofrece garantías de duracion, á menos que no hubiese de parte del principal responsable de la guerra (el doctor Castilhos) el sacrificio patriótico de la posicion que ocupa y justicia é imparcialidad de parte de su sucesor. No habiendo ocurrido eso y continuando el sistema de asesinatos con que pretenden los republicanos fundar su predominio, se puede afirmar que es casi infalible la revolucion que no fué vencida y que solo por patriotismo depuso las armas con mucha mala voluntad de las tropas.

Agregó que era fuera de duda que si se produce la nueva guerra civil ella será por la separacion de Rio Grande y que por eso declaró ya que la revolucion depuso las armas por un sentimiento de patriotismo.

Despues de algunas otras interesantes declaraciones en que narra los hechos ocurridos en Rio Grande desde el advenimiento al poder del Dr. Prudente de Moraes, juzga así el nombramiento del general Cantuaria para suceder al general Galvão en el mando de las fuerzas nacionales en Rio Grande:

"El general Cantuaria es un hombre serio y de bien; su nombramiento fué bueno, por lo tanto. Pero ¿qué puede hacer él para garantir á los federalistas contra el gobernador servido por una policía donde abundan los asesinos y una magistratura partidaria compuesta en casi su totalidad de fanáticos ignorantes? En mi opinion las violencias continuarán y la reaccion aparecerá si el señor presidente de la República no es mas enérgico de lo que ha sido. Retire al señor Castilhos el apoyo de las fuerzas nacionales; déjelo si quiere con su brigada policial y sus armamentos y todo entrará en su quicio."

Luego de responder á otras preguntas del reporter relacionadas con la revolucion, el señor Silveira Martins juzga así los servicios prestados por los almirantes Mello y Saldanha á la revolucion:

"Los dos almirantes perdieron la revolucion y tuve ocasion de decirlo á Saldanha y él modestamente me respondió: "Es verdad, erramos; yo soy el primero en confesarlo." El almirante Mello combinó conmigo un gobierno y despues aceptó el incalificable gobierno que sin su conocimiento se constituyó en Santa Catalina y no se comunicó mas conmigo. Ese gobierno era la discordia: no solo guerreaba á la revolucion de Rio Grande, sino tambien á Saldanha en el puerto de Rio Janeiro.

El almirante Saldanha, por su parte, tambien persistia en no salir de Rio abandonado el norte y el sur, inutilizaba su gran talento de marino, cuando podia impedir que el mariscal Peixoto creara nueva escuadra: estaba instruido de todo lo que en Desterro ocurria á su respecto por la copia del relatorio presentada por el consejero Maciel, la cual le fué enviada. No podia continuar más en Rio, y entretanto se dejaba estar.

—¿Qué plan siguió V. E. para el triunfo de la revolucion naval?

—Propuse al almirante Mello la formacion de un triunvirato, compuesto de mi persona, de él y del almirante Saldanha da Gama. Saldanha rehusó, porque Mello le mandó mi carta por un guarda marina, y no fué personalmente á conferenciar con él.

Tengo razones para creer que si tal gobierno se tormase habríamos tenido dinero y seríamos reconocidos beligerantes, y nuestra victoria sería infalible."

El extenso reportaje que por falta de espacio no podemos traducir íntegro termina con las siguientes consideraciones del doctor Silveira:

"No sé si gozamos de paz hace un año: me parece que hay en esto un equívoco; la verdad es que no tenemos paz, que todos viven en sobresalto por la inseguridad del dia siguiente. Háblase de gobierno civil porque el presidente es paisano, pero no es esto lo que se llama un gobierno civil, sino el sistema: Washington y Grant fueron militares y su gobierno fué civil. Mitre es general de línea y es el jefe de los cívicos en la República Argentina: lo que nosotros tenemos es un verdadero régimen de mamelucos sin el esplendor de algunos de sus sultanes. Ahora bien, eso debe reformarse cuanto antes y no consolidarse porque es ruin y nadie será capaz de considerarlo. Es una máquina imperfecta que no funciona bien y ha de hacer fatalmente explosion. Si los hombres antiguos no sirven al país no es porque no quieran: es porque teniendo mas experiencia y merecimientos los nuevos no pueden concurrir con ellos y los expulsan á palos como hacen los americanos con los chinos con quines no pueden concurrir en el precio del trabajo. La patria pagará la diferencia y el cambio demuestra el crédito que ellos dan al país."

Juan Francisco diputado—Aludiendo á la noticia publicada en los telegramas del *Jornal do Commercio* de haber sido proclamado candidato para ocupar una vacante en el Congreso de Rio Grande do Sul, el célebre João Francisco, escribe la *Cidade de Rio* bajo el título de "Juan Fiera diputado":

"He aquí un telegrama que si no fuese trasmitido por un órgano que nos merece tanto crédito como el *Jornal do Commercio* que sabemos tiene corresponsales respetables y de criterio en todas partes, titubearíamos en tomarlo en serio.

João Francisco diputado parece hasta una irrision!

Es de mucha fuerza el castilhismo.

Y despues cuando quieren buscar ejemplos de absurdos parlamentarios van á procurarlos en la historia de César.

En cuanto á lo que dice sobre él el órgano oficial del señor Julio Castilhos solo discordamos en parte.

João Francisco no pacificó completamente á Rio Grande, porque no le dieron tiempo para ello.

El general Galvão hizo una paz que puede ser anulada ó perturbada por cualquier Castilho ó João Francisco y la paz que éste queria hacer era una paz duradera y eterna;—la paz de los sepulcros!

El piensa muy bien que solo los muertos no se mueven y se conservan siempre en paz.

Ha de ser curioso João Francisco metido en la piel de un padre de la patria riograndense!"

El proyecto del señor Sanchez

Asegúrase que levanta algunas resistencias en el seno de la Municipalidad el proyecto del jefe político Gregorio Sanchez para la iluminacion de las calles 18 de Julio desde la Plaza Cagancha hacia el centro, Plaza Independencia, calle Sarandí hasta Ituzaingó, ésta y 25 de Mayo por medio de arcos voltáicos, sostenidos por pescantes en el medio de la calle en la forma vistosa de la iluminacion de la calle Florida en Buenos Aires.

LA JACQUERIE

Uno de los acontecimientos líricos mas recientes de París, ha sido la representacion de "La Jacquerie" en el teatro la Opera Cómica.

El primer acto de esta ópera fué escrito por Eduardo Lalo, arrebatado por la muerte antes de terminar la partitura, es decir, ante ser orquestado completamente el primer acto que es el mas débil. Arturo Coquard ha escrito los tres actos restantes y, segun opinion casi unánime de la crítica francesa, se ha elevado á la altura de las grandes figuras de la música contemporánea.

El libreto, debido á la pluma de Eduardo Blau y de la señora Arnaud, traza la lucha de los "Jacques" contra el feudalismo y pone en escena á Jacques Bonhomme y su amigo Roberto á quien los conjurados eligen como jefe á pesar de las protestas y súplicas de la madre del jóven. Este ama en secreto á una bella jóven que le socorrió en un dia de lucha á la puerta de un convento, donde cayó sin sentido y perdiendo mucha sangre.

La jóven es hija del conde de Saintes-Croix, el mas terrible enemigo de los conjurados. Es, pues, una quimera todo proyecto de enlace. Los "Jacques" asaltan el palacio del conde y Roberto encuentra á su adorada, á la que defiende contra el furor de sus amigos.

Acusado de traicion por Jacques Bonhomme, Roberto vá al claustro para besar por última vez á su madre y á la que considera como prometida ante Dios. Se aproximan sus compañeros, que le acusan de cobardía y desercion.

En presencia de la muerte los dos amantes expresan la pasion que les domina. Jacques hiere de muerte á Roberto y Blanca acaba sus dias en el claustro.

"Jacquerie" pertenece á la ópera histórica con carácter de drama lírico.

El 2.º acto, de Coquard, es una de las concepciones musicales mas bellas que se han escrito en estos últimos años, y en opinion de algunos críticos debe considerarse como obra maestra de la música dramática. La situacion dada por los autores de la letra es muy conmovedora y el músico ha sabido sacar gran partido de ella.

EL PUERTO MADERO

Se encuentra ya completamente terminada la excavacion del primero de los dos diques de carena que se construyen en la cabecera de la dársena norte del puerto Madero.

El sábado fué extraido el último convoy de wagones cargados de tierra.

Se encuentran tambien igualmente terminados y prontos para ser entregados al servicio público el dique núm. 4 y la darsena Norte, pero esa entrega se demorará á causa de las excavaciones del último dique de carena.

En ambos diques está ya construido el encuadramiento de piedra de sillería que ha de recibir las puertas buques ordenados por el gobierno.

Se crée que para Agosto próximo, tanto los diques como la dársena quedarán terminados, coronando la magna obra del puerto de Buenos Aires.

CIBILS

Cibils estuvo anoche completamente vacio. Si á un cronista social se le hubiera encomendado la tarea de anotar los nombres de las familias concurrentes, no habría tenido que apelar, con toda seguridad, al viejo *Otelo* con que se pone á salvo cualquier omision involuntaria y con el cual terminan casi indefectiblemente esas listas: *y otras muchas que no recordamos*. No merece Arcos dijo esa desatencion de parte de nuestro público; y nos singularizamos con Arcos porque el solo constituye la compañía que actúa en Cibils. Es un transformista que se nos presenta bajo el modesto título de emitador de Frégoli y que tiene en su repertorio todas las piezas que aquel nos exhibió realzadas con su maravilloso talento. A Arcos le falta mucho para llegar á la altura en que se encuentra Frégoli; pero vá en camino y á pasos rápidos.

Le admiramos anoche en *Camaleon* y en *Mimí*. En la primera desempeña cinco papeles distintos, entre los cuales uno es de mujer. Aquellos personajes entran y salen, dialogando entre bastidores y aun en la escena, como si fueran otros tantos los artistas. La destreza con que cambia de trajes y se presenta con faz distinta provoca aplausos á cada paso.

En *Mimí* Arcos aparece de bailarina, y como tal nos bailó el wals de *Fausto*. Se le obligó á repetirlo.

Los números de concierto, cumplidos por la señorita Ruiz y el señor Arcos, fueron aplaudidos.

Dos chiquitines que no levantan una cuarta del suelo cantaron la gavota de *El Arca de Noé* con picaresca gracia. Los mismos, al finalizar la funcion cantaron los duos de *La Verbena* de Julian y la Señá Rita y el de Susana y Julian.

Se les aplaudió hasta obtener el bis.

La funcion de hoy será de novedades. Asi reza en los programas.

VERDI Y PERLASCA

El pintor Martin Perlasca, á su llegada á Milan visitó al ilustre Verdi con el objeto de entregarle en nombre del Instituto Verdi de Montevideo, una fotografía del cuadro que el mismo Perlasca pintó para aquel centro. Recibió el artista un autógrafo del autor de *Otello* con estas honrosas palabras:

"Milan, Enero 26 de 1896.—Agradezco á la Comision del Instituto Verdi de Montevideo la magnífica fotografía del cuadro magistralmente pintado por el Sr. Martin Perlasca.—*G. Verdi.*"

MANGA DE PIEDRA

Ha caido una gran manga de piedra en el distrito del Mundo Nuevo departamento de Rivadavia (Mendoza), causando grandes perjuicios en sementeras y plantaciones de viñas.

GREMIOS OBREROS

Carpinteros—El movimiento de este gremio que venimos siguiendo hace varios dias, no ha asumido mayores proporciones.

Unos cuantos operarios mas, tan solo, han abandonado el trabajo.

No cesa, sin embargo, en las filas huelguistas el entusiasmo y la esperanza de que un pronto arreglo termine la situacion presente perjudicial á ambas partes.

Es probable que pronto se verifiquen fiestas cuyo producto será destinado á sostener á los huelguistas.

El jueves, estos celebrarán reunion de propaganda.

Alpargateros—El resultado de las reuniones secretas de la C. Directiva de este centro de obreros no se conoce aun.

NOTICIAS ESCOLARES

[illegible]

LAS PEDRADAS

[illegible]

EL MINISTRO DE GUERRA

[illegible]

Noticias de policía

[illegible]

GATUPERIO EN TACUAREMBÓ

[illegible]

INCIDENTE PERSONAL

[illegible]

EL VAPOR "AYMESTRAY"

[illegible]

ASUNTO PARSONS-CAPRARIO

[illegible]

EL DETENIDO CUADRA

[illegible]

CONSEJO DE GUERRA

[illegible]

Desfalco de dineros

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DEFUNCIONES—Francisco Calvo, oriental, 1 1|2 días, Figueroa 115.
Umberto Gambetta, oriental, 3 años, calle Charrúa 89.
María Manuela Cancela de Bousamayor, española, 60 años, viuda, Andes 54.
Mario Savona, oriental 20 días, Particular 25.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 25 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 24

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 94.70 %

Deuda Consolidada

2 350 $ al contado . . . . . 48.90 %
7 050 » idem idem . . . . . 48 80 »
4,700 » para mañana . . . . 48.90 »

Día 25

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4 700 $ al contado . . . . . 49 %

Cédulas Hipotecarias série A

5,000 $ al contado . . . . . 40.30 %

En las pizarras de la Bolsa se ha fijado el siguiente aviso:

Comision de Corredores.—Con el fin de hacer cesar las equivocaciones que se ocasionan en las Ruedas Oficiales, debido á la poca claridad con que se opera la Comision de Corredores ha resuelto:

Que durante las ruedas oficiales quedan obligados los señores corredores al hacer (en alta voz) sus ofertas ó demandas á determinar la cantidad que se quiera negociar, si es al contado ó á plazo y en este caso su vencimiento y el precio por entero, esto es, en pesos y centésimos, y no concretarse á especificar solamente los centésimos como se hacia antes.

—La Comision de Corredores resolvió en sesion del 24 del corriente que cuando se efectúen operaciones en acciones que no hayan sido integradas es obligacion de los corredores interventores determinar en el boleto la suma integrada para que sea anotada en la pizarra.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Febrero 25 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 á 9 1|32 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.700 y toman á 20 dias vista á 27.000 reis por libra.

Frutos de barraca

El mercado para lanas sigue acusando firmeza. Hoy se vendieron:
7000 kilos lana de San Cárlos á $ 2.45 los 10 kilos.
1500 id id id Treinta y Tres id 2.475 id id.
6000 id id id varias procedencias id 2.475 id id.
3000 id id id Rocha id 2.45 id id.
13.000 id id id Cerro Colorado id 2.55 id id.
3000 id id id San José id 2.45 id id.
4500 id id id Treinta y Tres id 2.60 id id.
3000 id id id Porongos id 2.60 id id.
3500 id id id Minas id 2.40 id id.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Tridente*:
De Fray-Bentos: á B. Tejada, $ 500.
De Gualeguaychú: á B. Gomez, $ 220.
De Mercedes: á B. Tejada, $ 400.
De Buenos Aires: á viuda de A. Fraga, $ 500; á E. Gorostiza, 500.
—Traido por el vapor nacional *Triton*:
De Concordia: á J. H. Figueira, $ 1000.
De Dolores: á J. B. Canabal, $ 300.

Vapores en viaje

El vapor italiano *Duchessa di Genova*, salió de Génova para el Rio de la Plata el dia 22 del corriente con 600 pasajeros y 1000 toneladas de carga.
—El vapor italiano *Vittoria*, llegó á Las Palmas el dia 23 del corriente en viaje de Montevideo para Génova y escalas.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 25	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	10.204
Apesteguy hnos.	—	12.282
P. Denis y Ca.	135	14.755
Anaya é Irigoyen	—	32 383
Aguerre y Ca.	152	14 570
Clouzet y Duclós	517	21 724
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	497	10.810
Arrivillaga y Ca.	264	18 985
P. San Martin é hijos.	—	14 524
A. E. Mouret	—	3.000
Total.	1.565	158.054
En igual fecha de 1895.		209.785
» » » 1894.		144.693

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 15.
Novillos—pesos 11 1|2 á 15.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 25

Para abasto

Vacas—pesos 10 á 12 1|2.
Novillos—pesos 13 3|4 á 16 1|2.
Bueyes—pesos 14 á 15.
Terneras—pesos 1.60.

Para saladero

Novillos—pesos 11 1|2 á 15.
Bueyes—pesos 14 1|2 á 15.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1|4 á 9 1|2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 25 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 302 —Clausura . . 302

LONDRES, 25 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.375 por ciento.

BUENOS AIRES, 25 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 302.
Mas alto, al contado, 303.
Mas bajo, al contado, 300.
Cerró, al contado, 302.
Salen *Vénus* y *Centauro*.

Entradas de Frutos y Cereales

Dia 24

Por Via Fluvial

845 tardos lana, 213 cueros vacunos, 377 id lanares, 14 bolsas cerda, 1 id plumas, 5 id garras, 1292 id maiz, 1376 id trigo, 199,634 kilos trigo, 9.520 id atrecho, 260 bolsas id, 14.000 kilos harina, 29 fardos alfalfa.

Por Estacion Central

339 bolsas lana, 67 cueros vacunos, 4 atados id becerros, 95 id id lanares, 3 fardos id id, 1 atado id cordero 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 1.799 id trigo 670 id maiz, 153 id cebada, 93 id porotos, 28 id joyo, 12 fds. tabaco.

Por Estacion Bella Vista

1.163 bolsas maiz, 125 id trigo, 91 cueros vacunos, 13 cueros yeguarizos, 1 bolsa cerda, 1 atado cueros lanares.

LANA

De Achar: 10 bolsas por R. Lopez á Suarez Hnos. 16 y 1|2 id por Ibargoyen á Grela y C.º 18 id por Petroni á Talice Hnos. 38 y 1|2 id por B. y Llano á Salgado y C.ª 30 id por B. y Brisolari á R. Rivera y C.ª 49 id por N. y Romero á G. Ferres.
De Pampa: 14 bolsas por F. M. Garcia á S. y B. Balparda.
De Mansavillagra: 47 bolsas por N. Riccetto á S. B. Balparda.
De Minas: 27 bolsas por Vazquez á H. y Goicoechea, 4 id por Cantera á H. y Goicoechea 17 y 1|2 bolsas por Abella á L. Salgado y C.ª, 34 id por Unzaga á H. y Goicoechea.
De San José: 30 bolsas por Serra á A. Abella.

TRIGO

Por Estacion Central

Sociedad de Colonizacion 135 bolsas, Arocena 164 id, Reyes 109 id, Arteaga 36 id, L. y Longaron 1 id, E. Peirano 64 id, Alvarez 197 id, Biraben 96 id, Gardella 40 id, A. y Goicoechea, 60 id Beltran 64 id, Achar 68 id Arnaas 44 id, Garcia 125 id, C. Sanguinetti 486 id.

Por Estacion Bella Vista

Monasterolo 125 bls trigo.

MAIZ

Por Estacion Central

Arocena 40 bls, Reyes 51 id, Pizzo 64 id, Patron y C.ª 32 id, P. Castelo 32 id, Peñagaricano 32 id, Peñagaricano 47 id, L. y Laugaron 32 id, Bonilla 130 id; Achar 262 id.

Por Estacion Bella Vista

Duce 301 bls, Mariné 134 id, S. Sala 100 id, J. Garcia 160 id, Seoane 240 id, Peñagaricano 53 id, L. y Laugaron 130 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda: 46 cueros vacunos secos, 18 atados lanares, 2 bls cerda; H. y Goicoechea 1 cajon plumas, 2 atados cueros yeguarizos, 31 atados lanares, 21 cueros vacunos, 4 atados cueros terneros, 39 atados lanares, 1 id cerda: L. Salgado y Ca. 1 atado lanares; Abella 6 id id; Salia 6 tardos tabaco; Arteaga 12 bls cebada; L. y Laugaron 28 bls paja; Achar 78 id porotos; Ferrani 6 tardos tabaco; Arispurro 141 bls cebada; Peñagaricano 15 id porotos; Parreira hnos 91 cueros vacunos, 13 id yeguarizos, 1 atado lanares, 1 bolsa cerda.

Entrada de los ríos y cabotaje

Dia 24

Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á E. Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 112 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 27:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Colon número 84 n.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 26.

Sale el 28:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 29:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon número 84 n.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Guerra de Cuba

HABANA, 24—El plan de Máximo Gomez sigue ejecutándose á pesar de los reveses que las tropas españolas hácenles sufrir á la columna de Maceo y otras.

La vanguardia de Lacret dividida en tres grupos ha entrado á la provincia de Matanzas por el Sur de la frontera con la provincia de la Habana.

El pueblo de Bolondron fué ayer invadido por uno de esos grupos y mas tarde por otro de Caserio Galeon.

La línea de los soldados españoles tendida entre las ciudades de la Habana y Matanzas no ha podido impedir esta irrupcion en la vecina provincia, porque la marcha ostensible de los revolucionarios hácia el nordeste no hacía creible una conversion hácia el sudeste, movimiento que operaba Lacret mientras Antonio Maceo batíase en San Cristóbal.

Invadida parcialmente la provincia de Matanzas, créese que Gomez y Maceo unidos entrarán en ella por algun punto mas al norte y para impedirlo marchan á cerrar toda la frontera las tres columnas ligeras enviadas por el capitan general á órdenes del general Echague y dos coroneles.

HABANA, 24—Varias partidas de insurrectos del Oriente, pretendían pasar por la provincia de Matanzas á la frontera de la Habana para unirse con Gomez. Una fué rodeada por dos columnas mandadas por el coronel Villanueva y el comandante Acosta y despues de una lucha encarnizada fué puesta en completa derrota.

Dejó 20 muertos en el campo y los heridos son 45.

Los vencedores persiguen á los insurrectos.—*Agencia Havas*.

LA HABANA, 24—Llegó hoy conducido por un guardia civil el cabecilla llamado El Inglesito, cuyo nombre parece ser Alfred Godey ó Gold, con 10 prisioneros insurrectos.

Nueve de estos serán enviados á los presidios en Africa y los demas á la isla de las Peñas.

LA HABANA, 20—Ante el consejo de guerra tuvo vista el proceso de los individuos acusados de robo de municiones en la fábrica de cartuchos.

Se ha probado que esas municiones las vendian á los insurrectos.

El pueblo está indignado por la traicion cometida.

KEY WEST, 24—Las noticias de la Habana dicen que una bomba de dinamita ha hecho explosion ayer en frente de la fábrica de cigarros de Henry Clay. Supónese que es la obra del comité revolucionario cubano.

En la Habana asegúrase que cada noche en el castillo Cabaña y en el del Morro se fusilan por orden de Weyler ocho prisioneros insurrectos por cada grupo de diez.

A fin de detener esta obra sanguinaria el comité revolucionario de la Habana lanzó una proclama diciendo que si la matanza continúa harán volar con dinamita toda la ciudad de la Habana.

NUEVA YORK, 24—Las noticias de la Habana dicen que continúan llevándose á cabo en la isla gran cantidad de arrestos.

La semana pasada envióse á la Isla de los Pinos mas de 50 presos.

El número de revolucionarios que se presentan voluntariamente pidiendo la amnistía ha disminuido mucho despues de la llegada de Weyler.

Los partidarios de la insurreccion en ésta no se sorprendieron cuando leyeron que el ex-director de *La Lucha* Juan G. Gomez había sido preso y condenado á cadena perpétua en Ceuta por compar armas para la insurreccion falleció en prision.

Hace un mes que su esposa en la Habana recibió carta de Gomez escrita con su sangre en que le decia que pronto sería viuda. Se encontraba en el fondo de un inmundo calabozo con doble cadena y el alimento era una pinta de cerveza y sopa dos veces al dia.

Aun no confirmóse oficialmente la muerte de Antonio Maceo.—*Via Galveston*.

Campaña de Abisinia

ROMA, 24—*L'Italia Militare* anuncia que el general Pelloux fué nombrado comandante en jefe de las fuerzas italianas en Africa, en reemplazo del general Baratieri.

Este no retirarase de Africa. Tomará el mando de la division de Adigrat y el general Bensch que está próximo á partir para Massaua con refuerzos mandará la division de Godefelasci.

ROMA, 24—La situacion política tiende á mejorar con la actitud adoptada por el señor Crispi.

Escuchando las peticiones de toda la prensa del país para que se adopten medidas tendentes á seguir una campaña enérgica en Africa que concluya pronto con la guerra en forma honrosa para Italia, se ha declarado en favor de una campaña en esa forma y acordado con el ministro de Guerra para que adopte todas las medidas del caso.

El apresto de las tropas y provisiones que saldrán en estos dias para Massaua se sigue con actividad.

Un despacho aparecido hoy llama al servicio activo á las reservas de 1872.

Además de las medidas de carácter militar que adopta el señor Crispi, sus declaraciones de carácter político son dignas de atencion.

Ha dicho que para asegurar la igualdad de los pareceres en el gobierno acerca de la guerra de Abisinia, está dispuesto á alterar el gabinete.

Es seguro que el ministro Saracco tendrá en consecuencia que renunciar á su cartera.

MASSAUA, 24—Los abisinios han detenido su marcha en la llanura de Adua, situándose una parte en frente á las posiciones ocupadas por el ejército italiano y el resto en los márgenes del rio Mareb.

La poblacion de Agame fiel á la alianza con Italia resiste al ras Sebat que con su gente amotinada contra los italianos pretende entrar en Agame y establecer allí su cuartel general.

Témese que por fin caiga Agame en poder del ras Sebat.

De Kassala anuncian que los derviches retroceden.

La actitud del mayor Hidalgo con sus tropas los ha convencido del peligro que correrán en un nuevo ataque.

ROMA, 24—*El Popolo Romano* da la noticia de que el general Baratieri se ha visto obligado á retirarse hácia Comatilli para evitar que los abisinios lo flanqueen y hagan difícil su situacion.

ROMA, 24—El *Don Chisciotte* de hoy publica una extensa carta de un oficial del ejército á las órdenes del general Baratieri.

Despues de referir las peripecias de la campaña, el oficial culpa directamente al Estado Mayor General de todos los desastres sufridos por los italianos en Abisinia.—*Agencia Havas*.

ROMA, 24—Las noticias últimas de Abisinia confirman que Menelik está concentrando su ejército cerca de Adua, ocupando con fuertes guarniciones todos los pasos.

Los derviches han aparecido frente de Kassala y se replegaron sobre Osobri.

El ejército abisinio ha dejado de estar á la vista de las tropas italianas.

NAPOLES, 24—Monseñor Averardi obispo de Tarsis y delegado apostólico en Méjico, embarcóse hoy en viaje para Méjico.

ROMA, 24—Un telegrama de Massaua confirma que 5000 derviches extiéndense alrededor de Kassala en la parte Noroeste de la provincia del Tigré.

Tuvo lugar un encuentro entre las avanzadas italianas y 600 derviches. Estos fueron rechazados con 80 bajas; los italianos solo tuvieron diez muertos.

Kassala está bien fortificado, no se teme que pueda caer en manos de los derviches.—*Via Galveston*.

El doctor Jameson en Lóndres

LONDRES, 24—Esta mañana llegaron en esta capital procedentes de Plymouth los soldados del doctor Jameson que vienen á ser juzgados junto con él por la invasion del Transvaal.

Mucha gente los esperaba en la estacion del ferro-carril y los saludó con grandes aclamaciones.

El doctor Jameson salió de Plimouth para esta ciudad en un tren de hoy en la tarde y se cree que la afluencia de gente en la estacion á su llegada será enorme, porque hay deseo de hacerle una verdadera ovacion.

La policía se prepara á evitar desórdenes posibles.

PRETORIA, 24—Con el anuncio telegráfico de la llegada á Inglaterra del doctor Jameson y de sus compañeros de expedicion desgraciada en esta república, se han renovado los comentarios de la prensa sobre aquella invasion; y los diarios publican nuevas versiones y detalles sobre cada uno de los incidentes de la campaña de Jameson.

Llama la atencion entre esas publicaciones un artículo del *Volkstem* órgano de los intereses de los boers, que explica de una manera enteramente nueva la prisa que se dió el doctor Jameson á entrar en el territorio de la República Sudafricana cuando todos veían claramente que serían vencidos en el primer encuentro.

El Volkstem dice que Jameson vino seguro de encontrar una fuerza de uitlanders armados y listos, porque así se lo decia un telegrama que le fué enviado de Johannesburg y su desencanto fue grande de encontrarse en lugar de los uitlanders con el general Joubert y los soldados boers que lo vencieron y apresaron.

El telegrama era falso y el gobierno de la república quien lo envió al saber que los uitlanders se preparaban para operar junto con Jameson; antes que estuviesen listos hizo el gobierno que Jamessn viniera y así pudo ahogar la revuelta en su orígen.—*Agencia Havas*.

LONDRES, 24—Llegó el vapor *Harlech Castle*, procedente de Port Natal, con 350 soldados de la expedicion del doctor Jameson.

Estos fueron entregados á las autoridades inglesas por el gobierno boer antes de que se ordenara su traslado á Inglaterra.

Cuando los soldados de Jameson desembarcaron, fueron recibidos por el pueblo con una demostracion de simpatía.

LONDRES, 24—Habia gran muchedumbre esta mañana en Plymouth esperando el desembarque del doctor Jameson y de sus oficiales del transporte *Victoria*.

Las tropas que desembarcaron al salir á bordo victorearon tres veces al doctor Jameson y sus compañeros.

El mayor Heany norte-americano á órdenes de Jameson, ha sido puesto en libertad en Port-Said.—*Via Galveston*.

Las Córtes Españolas

MADRID, 24—Reina agitacion entre los miembros del partido liberal desde que suponen que el consejo de ministros habia resuelto decretar la disolucion de las cortes esta semana.

El señor Sagasta y sus amigos persisten en considerar inoportuna la disolucion, y están resueltos á oponerle toda clase de obstáculos.

El primero es la amenaza de la descubierta que hacen por medio de sus órganos en la prensa de retraerse en absoluto de las elecciones para la renovacion de las cortes.

Creen que Cánovas desistirá ante la perspectiva de una situacion falsa como la que creará el vacio formado en los comicios electorales.

Apesar de estar decidido por los ministros que la reina regente firme el decreto de disolucion, algunos miembros del partido conservador opinan que ante esta actitud intransigente de los liberales sería peligroso decretarla.—*Agencia Havas*.

Martinez Campos

MADRID, 24—El ex-gobernador general de Cuba hace los últimos preparativos para el viaje á Alemania que tiene proyectado desde que regresó de América.

Nada han podido las súplicas de los amigos de Martinez Campos para disuadirle de esta resolucion.

A todos ha contestado que está cansado y desea reposo absoluto lejos de todo lugar que recuérdele las amarguras de estos últimos meses.

Muéstrase lleno de tristeza, pero no acusa á nadie.

Lo que repite es que desea una tranquilidad completa.—*Agencia Havas*.

Inundaciones en Canarias

LAS PALMAS, 24—Las lluvias de estos últimos meses produjeron inundaciones en la isla y han descubierto casi por completo las plantaciones y cosechas.

Gran número de casas han sido arrastradas por las aguas, de otras han tenido que huir los habitantes por la invasion de la inundacion.

A consecuencia de esta calamidad reina miseria y témense hasta los rigores del hambre.—*Agencia Havas*.

MADRID, 24—Noticias de Las Palmas (Canaria) dicen haberse producido terribles inundaciones con graves perjuicios en las casas y en las labores, que han destruido toda la cosecha.

Reina gran miseria en toda la isla.

Los perjuicios calcúlanse en 350 mil duros.—*Via Galveston*.

Evacuacion del Egipto

VIENA, 24—Los diarios de esta capital publican telegramas de Berlin segun los cuales la *Kreuz Zeitung* sostiene que el sultan de Turquía ha pedido formalmente al gobierno británico la desocupacion del Egipto.

Al comentar esta confirmacion de las noticias dadas primero por el *Standard* de Londres, se muestra unánime la prensa de esta capital en advertir el sultan que provoca un gran peligro al suscitar una nueva dificultad en la política europea con su inesperada peticion y le hace ver á Turquía que sería mas perjudicada en una conflagracion europea.—*Agencia Havas*.

LONDRES, 24—Un telegrama de Roma á *La Pall Mall Gazette* dice que recibióse un telegrama del Cairo comunicando que la Gran Bretaña inició las negociaciones con los franceses para evacuar el Egipto.

Agrega que el gobierno de la Gran Bretaña inclínase á hacer estas concesiones á fin de no chocar con las susceptibilidades de Francia que es absolutamente opuesta á la ocupacion de dicho país.

El viaje al Cairo de Mr. Cambon, embajador francés en Constantinopla, se relaciona con esas negociaciones.—*Via Galveston*.

Empréstito del Tonkin

PARIS, 24—Hoy tuvo lugar el lanzamiento del empréstito de 100 millones de francos para el Tonkin autorizado ultimamente por las Cámaras. Una multitud de personas ansiosas de obtener la preferencia asediaban desde temprano el Credit Lyonnais, Credit Foncier, Comptoir National d'Escomptes y otros establecimientos de crédito autorizados para recibir subscripciones.

A la hora de la clausura habia sido cubierto treinta veces el empréstito.

Se considera este éxito enorme como una prueba de confianza que el pueblo francés tiene en los recursos y el porvenir de su colonia en la Inochina.

El empréstito será dedicado por entero á obras públicas, necesarias para abrir el Tonkin al comercio y toda clase de industrias y el servicio de interes y amortizacion será hecho con las rentas propias de la colonia.

Varias compañías se han formado ya en esta capital para establecer importantes manufacturas en la costa tonkinesa.—*Agencia Havas*.

Agitacion estudiantil en París

PARIS, 24—La Agitacion desde hace tiempo reina entre los estudiantes de medicina franceses en la facultad de Paris contra los jóvenes extranjeros que están matriculados en ella. Ha aumentado considerablemente estos dias y puede producir desórdenes y desgracias.

Varias hojas periódicas han contribuido á esta cruzada anti-extranjera y entre los escritores que la sostienen con ardor el principal es el conocido literato Maurice Barres que ataca en general la participacion de todo extranjero en la ventajas de la vida intelectual de Francia.

Mr. Combes, ministro de instruccion pública, ha querido cerciorarse antes de atender las reclamaciones de los estudiantes nacionales del número de los extranjeros que concurren á la facultad de medicina, y al efecto pidió informe al decano Mr. Brouardel.

El decano ha informado que 20 % de los médicos de Francia, salidos de las facultades nacionales son extranjeros, y opina por que se incapacite á los que no son franceses de estudiar la medicina y alcanzar á los títulos con que hacen la competencia á los hijos del país.

El ministro Combes ha prometido á una comision de estudiantes franceses de estudiar el asunto y dictar una resolucion equitativa.—*Agencia Havas*.

La sucesion de Austria

BERLIN, 24—Los rumores que muchas veces se renovaron referentes al cambio de la sucesion del trono de Austria-Hungria asume forma mas definida con la noticia de que actualmente hay un cambio de telegramas entre los emperadores Guillermo de Alemania y Francisco José de Austria.

Mañana los dos emperadores se verán en el Cabo Martin, asegurándose que despues de la conferencia anunciará lo decidido respecto á la sucesion del trono.

Se dice que la archiduquesa María Valeria hija de Francisco José, casada con el archiduque Francisco Salvador de Toscana, será elegida para suceder á su padre en el trono, en vez del príncipe Francisco Ferdinando, que encuéntrase moribundo en el Cairo.

Hasta ahora todos han hecho caso omiso de la ley que rige en la sucesion del trono de la monarquía Austro-Húngara, que excluye á las mujeres mientras no esté extinguida la línea masculina.—*Via Galveston*.

Li Hung Chang

WASHINGTON, 24—Despues de la coronacion del Czar y de la Czarina de Rusia, el diplomático chino Li Hung Chan regresará á China pasando por los Estados Unidos.

LONDRES, 24—Un largo telegrama de Constantinopla comunican que corre la voz que se han producido nuevos desórdenes y matanzas en Orfa.—*Via Galveston*.

Tarifas telegráficas

ROMA, 24—El ministro de Correos y telégrafos ha manifestado al nuevo ministro argentino en esta capital Sr. Moreno, su deseo de reanudar las negociaciones de acuerdo con el gobierno argentino para conseguir una rebaja en las tarifas telegráficas entre la República Argentina é Italia.—*Agencia Havas*.

La bahía de Delagoa

LISBOA, 24—Con objeto que se diera un mentís formal á los rumores sobre la venta de la bahía de Delagoa á Inglaterra, el presidente del gabinete señor Hintze Ribeiro se ha hecho interrogar al respecto por un periodista y éste publica la respuesta del ministro en estos términos:

"El gobierno que intentase hacer una cesion de esa colonia ó cualquier territorio portugués caería en dos horas."

Con esta declaracion se considera completamente desautorizado cuanto se ha dicho sobre la citada venta.

BERNA, 24—El Tribunal Arbitral que entiende en la disputa entre el gobierno de Portugal y la Compañía Norte-Americana concesionaria del Ferrocarril de la Bahía de Delagoa en la frontera con la República sud-africana del Transvaal ha aplazado hasta Marzo su decision despues de haber oido los alegatos de los abogados del gobierno portugués, de la Compañía concesionaria y de la que explota actualmente la línea.

Todavía para completar su juicio espera el tribunal informes periciales de la subcomision de ingenieros que ha enviado á la bahía Delagoa.

LONDRES, 24—El *Times* aprueba el nombramiento de Mr. Grey para administrador de la Soth African Cny.—*Agencia Havas*.

Conferencia

PARIS, 24—Hoy llegó á Menton en la costa francesa del Mediterráneo el emperador Francisco José de Austria, acompañado de un reducido séquito.

La poblacion le hizo un respetuoso recibimiento y las autoridades locales le dieron la bienvenida oficial.

Luego partió su majestad para el Cabo Martin, donde lo esperaba su esposa la emperatriz Isabel.

Segun los arreglos hechos con anticipacion entre M. Loza, embajador de Francia en Viena y la cancillería austriaca, dentro de quince dias tendrá lugar en Menton una entrevista entre el emperador Francisco José y el Presidente Faure.

Se atribuye importancia política á esta conferencia.—*Agencia Havas*.

Situacion de Armenia

NUEVA-YORK, 24—El *Christian Herald* recibió un telegrama del doctor Grace Kimball, misionero norte-americano en Van, comunicando que la miseria en las provincias armenias aumenta y el envío de socorros es urgente.

Solo en Van hay que atender á 16,000 desamparados.

Agrega que el gobierno turco se opone al viaje á Zeitun de miss Clara Barton, para la distribucion de socorros á los armenios.

—Los cónsules extranjeros en Constantinopla que negociaron las condiciones para la entrega de Zeitun á los turcos por los armenios, informan que reina allí la mayor miseria y porcion de enfermedades epidémicas.

Mas de 6000 personas están refugiadas en la ciudad y la mayor parte muriéndose de frio y hambre.

Los embajadores iniciaron una suscricion en favor de estos desgraciados.—*Via Galveston*.

Varias noticias

LONDRES, 24—Asegúrase que la reina indultará á la señora May Brock condenada á la prision por los tribunales ingleses por el envenenamiento de su marido, crimen que habia causado gran sensacion en los círculos ingleses, principalmente por la elevada posicion de la criminal.

BERLIN, 24—Un químico de esta capital está haciendo experimentos con substancias destinadas á la manufactura sobre los impenetrables para los rayos de Roentgen.

BERLIN, 24—Critícase la falta de generosidad que demuestran los antiguos amigos del baron Hammerstein preso y acusado de desfalco.

Un ex-oficial francés que durante su prision en el año 70 tuvo relacion con éste, interesóse por él y la familia, á quien provistó de casa y alimentos y pagó á la administracion de la cárcel 200 marcos para que Hammerstein reciba sus comidas de un restaurant.

En una carta que acompaña á un envío de dinero, dice que cree manifestar así la gratitud por las consideraciones que con él tuvieron Hammerstein y otros cuando era prisionero de guerra en Alemania.

SAN PETERSBURGO, 24—Asegúrase por personas muy allegadas que el gobierno ruso no piensa en una anexion de Corea, pero cree que su deber es garantizar la independencia de ese estado.

LISBOA, 24—En la sesion de ayer de la cámara de diputados el señor Carvallo interpeló el gobierno sobre la exactitud de la noticia otorgando á un aleman una concesion comprada luego á este por el gobierno con el terreno formado por el delta del Rio Majuta frente á Lourenço Marquez, posesion portuguesa en Africa.

El gobierno aplazó la contestacion.

JOHANNESBURG, 24—Un incendio colosal destruyó un gran establecimiento de paños de los hermanos Store Las pérdidas son de 15000 libras.

NUEVA-YORK, 24—El general Bellington Booth jefe del ejército de la Salvacion en los Estados Unidos, ha lanzado una proclama en que niega toda obediencia á la jefatura establecida en Lóndres.

Esto hará seguramente que haya un ejército en cada país regido por disposiciones acordes con la poblacion que los sostiene.

PARIS, 24—M. François Deloncle conocido por su preparacion en los asuntos coloniales, anuncia una interpelacion al ministro de Relaciones Exteriores sobre la reciente convencion anglo-francesa que ha marcado los límites entre las posesiones de Francia, Inglaterra y Siam, y asegurándose la independencia de este reino mediante la mutua garantía de ambos gobiernos.

M. Deloncle sostiene que esa convencion lesiona los derechos de Francia.

M. Berthelot, ministro de Relaciones Exteriores, se ha manifestado pronto á aceptar la interpelacion.

ROMA, 24—El rey firmó un decreto llamando á las armas a la clase de 1892.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 24—Pronto se presentará al Ministerio de la Guerra un invento para transportar el material de artillería de un punto á otro sin necesidad de mulas.

Dícese que este es curiosísimo.

—Segun el cómputo hecho por el Estado Mayor, Chile puede formar en guardia nacional 117,000 hombres de las tres armas.

—Sábese que el presidente de la República piensa convocar el Congreso á sesiones extraordinarias para el mes de Abril, con objeto de ocuparse de la reforma de la ley sobre las Municipalidades.

—Cambio 17 5/8.

VALPARAISO, 24—La *Magallanes* actualmente en Ancud, regresará á Valparaiso á sufrir reparaciones.

—Los cadetes de la Escuela Naval fueron ayer á Viña del Mar, donde hicieron lucido ejercicio. El viaje de ida y vuelta hiciéronlo á pié.

Perú

LIMA, 24—El presidente Piérola presidiendo la apertura del nuevo consejo de estado, ha pronunciado hoy un importante discurso.

Dijo que el país progresa si se compara la situacion actual con la de hace un año.

Entre las tareas del consejo tenía que llevar á buen fin la extirpacion de muchos vicios y males invetirados en la república.

Espero dijo que el nuevo consejo cumplirá su mision iluminando el gobierno y preparando reformas útiles para el país. Así lo aguarda el Perú, y Dios y la patria premiarán al consejo.

Llegaron noticias que las tropas enviadas á Cerro de Pasco cometen atrocidades fusilando á los ciudadanos, atropellando los domicilios, robando reses, etc.

El pueblo alarmado pide al gobierno garantías.

Por los perjuicios que sufrieron algunos italianos en esos sucesos, el encargado de negocios de Italia ha presentado una reclamacion al gobierno.

Brasil

RIO JANEIRO, 24—El ministro argentino prepara las bases del tratado comercial, que gestiona cerca de este gobierno.

De los enfermos de fiebre amarilla que se enviaron á la Isla Grande, diez fueron dados de alta.

Entre los oficiales del *Lombardia* hay dos atacados de gravedad.

Se han producido nuevos casos de fiebre amarilla entre la tripulacion de ese buque, pero benignos.

El *Lombardia* no puede seguir viaje, por la carencia de personal en que se encuentra.

RIO JANEIRO, 24—El ministro italiano señor Magliano regresó hoy del lazareto de la Isla Grande, á donde habia ido á visitar á los enfermos del crucero *Lombardia*.

En ese buque se produjeron 150 casos de fiebre amarilla, de los cuales 70 fueron fatales.

Hay actualmente enfermos 76 marineros.

El señor Magliano se ha mostrado satisfecho de los cuidados y auxilios prestados á los enfermos por las autoridades sanitarias brasileras.

Los últimos casos que se han producido son de carácter benigno.

Fueron imponentes los funerales que se han verificado en Petropolis en memoria del comandante Olivari.

Concurrieron al acto los miembros del cuerpo diplomático y distinguidas y numerosas familias.

—El aniversario de la promulgacion de la Constitucion se ha celebrado con entusiasmo lo mismo en esta capital que en los demás pueblos de la Union.

Con ese motivo fué saludado el Presidente de la República por el cuerpo diplomático, los oficiales del ejército y de la armada y los representantes de todas las clases sociales.

Fallecieron anteayer de fiebre amarilla 25 personas y ayer 22.

Noticias comerciales

LONDRES, 24—Sigue la alza en los títulos argentinos.

Las Cédulas A, los Ferrocarriles y Obras de Salubridad suben y son solicitadas.

En el Stock Exchange, el Funding cerró á 83 1/2 y el Morgan á 75 3/4.

Ultima hora

Para Cuba

MADRID, 25—En breve el gobierno mandará 20.000 soldados mas de refuerzo para Cuba.

Los gastos de Cuba

MADRID, 25—Durante el año, desde que empezó la revolucion de Cuba, los gastos militares han subido á la suma de 300 millones de pesetas.

Visita

PARIS, 25—Durante el viaje que el presidente de la República hará á Tolon y Niza, visitará el 5 de Marzo al emperador de Austria-Hungria y al gran duque Jorge, hermano del emperador de Rusia.

Lo que dice el "Daily Telegraph"

LONDRES, 25—El importante diario inglés *Daily Telegraph* publica un largo é interesante artículo sobre la campaña de Africa.

Dice que por fin, Abisinia logrará arruinar completamente á Italia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Febrero 25 (10.30 a. m.)—En el Paraguay se guarda absoluta reserva sobre las resultancia del sumario instruido con motivo de la muerte del oficial argentino en Villeta por el jefe político Mantilla.

Un soldado y un particular que se creen complicados en dicha muerte, continúan presos en la Asuncion.

—Nada nuevo ha ocurrido en los últimos dias en la marcha de las negociaciones internacionales que sea digno de mencion.

Los miembros del gobierno reservan cuidadosamente lo de las propuestas comunicadas recientemente por el doctor Quirno Costa con el objeto de cortar las discusiones prematuras que podian dificultar las soluciones.

Sea aparente ó real, demuestran sin embargo la mayor tranquilidad y abrigan la mayor confianza en el éxito definitivo del acuerdo que tramitábase entre los mitristas y roquistas. Es un hecho que los presidentes de ambos centros políticos terminaron sus conferencias de acuerdo con las instrucciones que ambos habian recibido de sus respectivos comités.

Las bases estipuladas y aceptadas son las mismas que conocíanse ya.

Los mitristas llevarán la lista de tres candidatos y los roquistas las dos restantes.

Este resultado obtúvose sorteando al quinto candidato que tocó á los mitristas.

—La convencion del partido nacional reunióse ayer para oir el resultado de ese acuerdo, siendo aceptado.

Aceptóse como candidatos á Mariano Vedia y Marcos Avellaneda, que en la asamblea anterior habian obtenido mayoría.

Ayer regresó de Necochea el ministro de justicia doctor Bermejo.

—En la semana entrante partirá para Bahía Blanca el ingeniero Luigi acompañado del ministro de la guerra.

—El lúnes ó mártes debe fondear en ese puerto la escuadra de instruccion que partió del Golfo Nuevo.

—Dícese que el cuadro "La Conquista del Desierto" encomendado al pintor oriental Blanes cuesta al gobierno cuarenta mil pesos oro.

—Esta semana presentarán renuncia los ministros de Córdoba doctores Vivanco y Posse á quienes reemplazarán Donaciano Campillo y Angel Machado.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 25—Avisan del Rosario que el oficialismo prepárase á efectuar las elecciones con los registros falsos ya conocidos.

—La Corte Suprema impuso multa al juez [illegible] insistencia.

—Ayer de tarde regresó el ingeniero Luiggi de su visita á los depósitos de armamento y [illegible] de la flota militar en Zárate.

Acompañáronlo dos jefes de marina.

La semana próxima hará un viaje á Bahía Blanca con el ministro Villanueva, donde fondeará la escuadra de instrucciones.

—Ayer regresó de Necochea el ministro de Justicia doctor Bermejo, asistiendo á su despacho dejando al dia los asuntos que tramitan por su cartera.

—El acuerdo que tramitábase entre la Union Cívica Nacional y el Partido Nacional, es un hecho.

Los presidentes de ambos centros políticos doctor Morel y general Donovan, terminaron ayer las conferencias de acuerdo con las instrucciones que ámbos recibieron de sus respectivos comités.

—Anoche en el Jockey Club adjudicáronse los pesos para las primeras carreras que verificarse el domingo próximo en el Hipódromo Argentino.

—Tiempo bueno.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía Infantil lírica italiana—Gran acontecimiento—El miércoles 26 de Febrero—Novedad—1.ª parte—*La schiava saracena*, gran sinfonía por la orquesta, dirigida por el profesor señor C. Formentini.—El solo de violin será ejecutado por el concertino de la Union Orquestal señor A. Gaos.
2.ª parte—Se representará la preciosa comedia en un acto, titulada: LA MURALLA CHINA.
3.ª parte—Estreno—Por primera vez en Montevideo, se pondrá en escena la ópera séria en dos actos, música y letra del eminente compositor italiano A. Soffredini: IL PICCOLO HAYDN, obra que ha obtenido un gran éxito en Milan y otras principales ciudades de Italia y en Buenos Aires.—Representada por 60 niños orientados bajo la direccion de los profesores Luis Logheder y Juan Coppetti.—40 profesores de orquesta.—Maestro concertador y director de orquesta: Luis Logheder. A las 8 3|4.
—Las localidades se venderán desde hoy mártes en la boletería del teatro.

Teatro Cibils—Empresa y direccion: R. de Arcos—Gira artística por la América del Sud—Del notable artista excéntrico musical y transformista relámpago RAFAEL DE ARCOS (hijo).—Con el concurso de una Compañía de zarzuela cómica y su notable cuadro infantil—Bajo la direccion del barítono Rafael de Arcos. El mártes 25 de Febrero—Funcion por secciones con programa completamente nuevo y variado.
Primera seccion—Acto de concierto y grandes novedades y el apropósito en un acto RELAMPAGO.
Segunda seccion—La preciosa zarzuela de Breton, titulada: EL ALMA EN UN HILO y *El Arca de Noé*, gavota de los tímidos por los niños María y Alfonso.
Tercera seccion—Gran acto de concierto, novedades, excentricidades y transformaciones. La novedad del dia DUO IMPOSIBLE y CAMALEONTE.
Precios de las localidades—Palcos avant-scene sin entrada, $ 4.00; Id bajos y balcones id id, 3.00; Id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon id id, 1.00; lunetas de cazuela id id, 0.50; entrada general, 0.60; entrada de cazuela y paraiso 0.20. A las 8 3|4.

Teatro Solís—Carnaval 1896—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particular el sábado 29 y domingo 1.º de Marzo.

Pabellon Nacional—(TEATRO DE VERANO)—Calle 18 de Julio entre Egido y Santa Lucía.—Carnaval de 1896.—El sábado 29 y domingo 1.º de Marzo, grandes y espléndidos 2 bailes de máscaras y particular.
Se tocarán 5 cuadrillas.
Precios—Palcos, $ 1.50; entrada para caballeros, id 0.50; señoras y señoritas, gratis.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos. Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados y duchas

Gran funcion de prestidijitacion que se ejecutará en el Café La Nueva Cerezana, Rincon y Zabala 14 y 16, por el célebre prestipijitador, ilusionista Elíseo de Mir (a) Brujo. Hoy se efectuará la primera funcion. 567-fb.27

AVISOS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Gerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/₀ al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 °/₀ al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/₀ al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/₀ al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/₀ anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/₀.
" " " retirar con 30 dias de aviso 3 °/₀.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 °/₀.
" " " " " 6 meses de aviso 5 °/₀.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

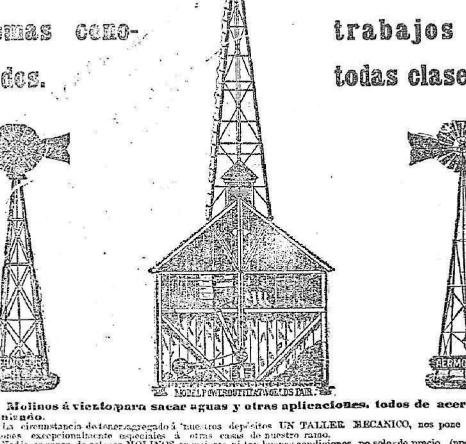
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los eres mestrales vencidos.
Director-Gerente.

Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos. **Máquinas en general y trabajos de todas clases.**



Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones, todos de acero galvanizado.
La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.
Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.
Molino Montevideano, Fideleria y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

454-prm.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

CALLE TREINTA Y TRES NUM. 182

DIRECTORA: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

Personal enseñante—*Clases generales*—SEÑORA R. B. DE BAZERQUE, SEÑORITAS LUISA NARANCIO, ANA MAUVEZIN, SARA GIRALT Y ELISA FONTAN

Curso elemental de francés, señoritas Ana Mauvezin y Sara Giralt.
Id medio id, Rosa B. de Bazerque y Elisa Fontan.
Id superior id, A. Bazerque.
Id id complementario, A. Bazerque.
Id de inglés, Mrs. Robinson.
Aritmética y Matemáticas, E. Claramunt.
Dibujo y pintura, M. Jaume y Bosch.
Las demás materias á cargo de profesores de reconocida competencia.
387-mz.7

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.



Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequenas de luz eléctica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc. etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465 000

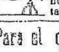
Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 257

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 60 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo {3 meses, 3 por ciento anual. {6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero 1.º de 1896.
C. J. Nuttall, gerente interino.



J. F. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados*. Arreglo de cronómetros de marina. *Alhajes* y la pequeña macánica. Calle General Liniers 204. (Entre Reconquista y la plaza Independencia. prm

---

Para el que posee una quinta hacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ia Perede Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montado sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

---

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Habiéndose aprobado por la Asamblea general ordinaria del 20 del corriente el dividendo propuesto por el Directorio, se avisa á los señores accionistas, que desde el lúnes 24 del corriente en adelante, de 2 á 4 p. m., pueden pasar por el escritorio de la Compañía, Zabala 51, á retirar el dividendo expresado, presentando sus respectivas acciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

559-mz.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 315-mz.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 316-mzo.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Anselmo Miquel Escofet, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 530-mz.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Arancho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 494-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos se le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento además, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta fácilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Sagundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados:—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 521-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Máximo Seré, Hnos. y Ca., de Montevideo, domiciliados en la calle Uruguay núm. 161, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: calzados de todas clases, y cuya marca consiste en una S mayúscula con una bota en el centro, ambas con inscripciones.
Montevideo, Febrero 21 de 1896.
564-fb.29 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Pablo Alvarez, de esta capital, industrial, domiciliado en la calle Misiones núm. 71, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: tabacos, cigarros y cigarrillos y cuya marca consiste en un óvalo de laureles llevando en el centro una estrella y dos manos entrelazadas.
Montevideo, 22 de Febrero de 1896.
584-fb.26 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Juan Pedro Barbé, comerciante, domiciliado en la ciudad de San José de Mayo (R. O. del U.), calle Colon núm. 65, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos y cuya marca consiste principalmente en la designacion "La Principal".
Montevideo, 21 de Febrero de 1896.
Juan Chacon, Encargado del Despacho.
528-fb.25

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Luis A. Arena, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 432, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos, y cuya marca consiste principalmente en la designacion La Victoriasa.
Montevideo, Febrero 21 de 1896.
529-fb.26 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Impuestos Directos—Montevideo, Febrero 3 de 1896—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:

Artículo 1.º Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.

Art. 2.º Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envase:
1 kilógramo, 500 gramos 250 id. 50 id. 10 id.
El cigarro de hoja elaborado en el país para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:
Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunferencia.

Art. 3.º Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de los siguientes medidas:
75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 21 milímetros de altura.
Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.

Art. 4.º Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:
Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1/2 centímetros de altura.
Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1/2 centímetros de altura.
Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.
Los de 100 gramos: 12 1/2 centímetros de largo, 7 1/2 centímetros de ancho y 3 1/2 centímetros de altura.
Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.

Art. 5.º Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:
A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el país con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.
A la caja ó paquete de los mismos cigarros, conteniendo cincuenta cigarros, la estampilla de $ 0.50
A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros la de $ 0.25.
El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.
El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.
A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAIS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0.40.
Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.
Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.
Al paquete ó caja de 50 gramos, la de $ 0.02.
Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.
A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.002.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0.01.
A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0.02.
A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id 0.20.
Id id id 250 id id id id id 0.10.
Id id id 100 id id id id id 0.04.
Id id id 50 id id id id id 0.02.

Art. 6.º La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:
Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 °/₀.
Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 °/₀.
Para el tabaco de Bahia en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 °/₀.
Para el tabaco de Bahia en hojas empleado en cigarros: 21 °/₀.
Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 °/₀.
Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15 °/₀.
Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 °/₀.
Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 °/₀.
Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 °/₀.
Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo.

Art. 7.º Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.

15-pb. *Francisco Fernandez.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
341-mz.3 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego*, por el de *Tabaré*.
465-mz.4 *Julio Muró.*

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:
1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.
2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.
3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.
527-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.
"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debo expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."
Se pide transcripcion á los diarios de campaña.
393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1896, á las 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Comesaña**, viudo de doña Rafaela Gastaldi, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 43 años, comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José Luis Comesaña, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Generosa Comesaña, española, de 76 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Andes núm. 136; y doña **Hermógenes Comesaña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 314, é hija de don Ramon Comesaña, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Elvira Comesaña, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España.
En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del E. Civil. 472-fb.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Aquilino Ramirez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington número 48, hijo de don Juan Antonio Ramirez, finado, y de doña Antonia Bilar, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Pilar Martinez**, de estado soltera, de 15 años de edad, de nacionalidad española, nacida en Castropol, provincia de Oviedo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 48, hija de don Luciano Martinez, finado, y de doña Pilar Sanjurjo, de nacionalidad española, de 43 años de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 487-fb.27

En Montevideo y el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion cigarrero domiciliado en la calle Egido núm. 125, hijo de don José Silva, finado, y de doña Andrea Garcia, de nacionalidad española, de 46 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Lucrecia Linares**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 279, hija de don Enrique Linares y de doña Margarita Sosa, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 486-fb.27

En Montevideo y el dia miércoles 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mariano Insua**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Barquiña, provincia de la Coruña, de profesion marinero, domiciliado en la calle Cerrito C; hijo de don Bartolomé Insua y de doña Rosalía Ferreira, finados; con doña **Polonia Juana Berga**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 80; hija de don Jaime Berga, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Isabel Baza, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 501-fb.28

En Montevideo y el dia viérnes 21 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Maria Simone**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad italiano, nacido en Balbano, provincia de Salerno, de profesion peluquero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 172; hijo de don Tomás Simone, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Luisa Simone, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada, residen en Italia; con doña **Francisca Cetrulo**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 172; hija de don Alfonso Cetrulo, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion barbero, y de doña Celestina Nisivocchia, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 536-mz.1

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Remigio Lahitte**, de nacionalidad francés, nacido en Barasse, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Bacacay núm. 30, de profesion peluquero; hijo de don Juan Lahitte, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, domiciliado en Francia; de estado casado, de profesion tonelero, y de doña Juana Cascarret, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Felipina Lamarrigue**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Mascaraas, departamento de Bajos Pirineos; de 17 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lamarrigue, de estado casado, de nacionalidad francés, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Catalina Laburthe, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 551-mz.3

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bartolomé Villar**, de nacionalidad paraguayo, nacido en Cangó, departamento de Borí, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Juan Miguel Villar, de nacionalidad paraguayo, de 86 años de edad, domiciliado en el Paraguay, de estado viudo, de profesion hacendado, y de doña Dionisia Brite, de nacionalidad paraguaya, fallecida en Cangó; y doña **Maria Luisa Puchen**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, en este departamento; de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 98, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Puchen, de nacionalidad francés, fallecido en Buenos Aires (R. A.), y de doña Margarita Arbiós, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 552-mz.3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Bajac**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 39, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Bajac, de nacionalidad francés, y de doña Juana Inchaurregui, de nacionalidad argentina, fallecidos en esta ciudad; y doña **Saturnina Gregorio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Gregorio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 65 años pe edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion albañil, y de doña Primitiva Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. 562-mz.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Lezama**, de 25 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Durazno núm. 68, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Clodomiro Lezama, oriental, y de doña Telésfora Quiroga, argentina, finados; y doña **Juana Biaggini**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 68, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cárlos Biaggini, de 56 años, comercio, y de doña Magdalena Lafranchini, de 41 años, suizos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 553-mz.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Juan Aguerre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 217, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Juan Aguerre, fallecido, y de doña Maria St Bois, francesa, de 53 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 24; y doña **Rosa Ziccoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 129, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Ziccoli, de 57 años de edad, comerciante, y de doña Rosa Punti, de 54 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Sierra núm. 129.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 471-fb.25

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Bove**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 100, de profesion zapatero; hijo legítimo de don José Bove y de doña Magdalena Parmichelli, fallecidos, y doña **Ana Yannicelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cerreyo, provincia de Salerno, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 26, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Yannicelli y de doña Josefa Viviani, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 507-fb.28

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 193, de profesion tapicero, hijo legítimo de don Francisco Vila, fallecido y de doña Catalina Grasso, italiana, de 40 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yaguaron núm. 193; y doña **Elisa Marichal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 391, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Marichal, de 57 años de edad, comerciante, y de doña Domanga Villagran, de 45 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Miguelete núm. 391.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 506-fb.28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Baranda**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle Soriano núm. 153; hijo legítimo de don Juan Baranda, finado, y de doña Petra Ezquerra, finada; y doña **Catalina Josefina Tauzin**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 128; hija legítima de don Francisco Tauzin, finado, y de doña Ana Chateignier, de 59 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 488-fb.27

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Bedogni**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Reggio Emilia, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 152; hijo legítimo de don Cárlos Bedogni, finado, y de doña Ana Grimi, finada; y doña **Leonilda Canossa**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 152; hija legítima de don Luciano Canossa, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Bozzano, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 505-fb.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cubiló**, de 52 años de edad, de estado viudo de doña Rufina Santurio, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, domiciliado en la calle Mercedes núm. 289, hijo legítimo de don José Cubiló, finado, y de doña Josefa Perez, finada; y doña **Elima Lujan**, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 13, hija legítima de don Nemesio Lujan, finado y de doña Angela Lopez, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 535-mz.1

En Montevideo, á 23 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Verona**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, hijo legítimo de don Pedro Verona, de 69 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en las Islas Canarias, y de doña Dominga Rivera, finada; y doña **Estrella Perez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cuareim núm. 12; hija legítima de don José Perez, de 65 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Juana Parga, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 563-mz.1

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gutierrez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Encina núm. 72; hijo legítimo de don Juan Gutierrez y de doña Magdalena Sosa, ambos africanos, fallecidos; y doña **Rosa Aguilar**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 72; hija legítima de don José Antonio Aguilar, de nacionalidad africano, y de doña Agustina Lopez, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 510-fb.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Puppi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 33; hijo legítimo de don Cárlos Puppi, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña Roso Franchi, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la misma casa; y doña **Fermina Borghi**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Rivera núm. 33; hija legítima de don José Borghi, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña Teresa Franchi, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 561-mz.1

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Febrero del año 1896, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Filisberto Pino**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Lavalleja núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Francisco Pino, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion empleado y de doña Juana Medina, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Buenos Aires, de profesion labores; y doña **Josefina Bentancor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 6, de profesion labores, hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion comercio y de doña Emilia Carrasco, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 503-fb.28

En Montevideo, á 15 de Febrero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amadeo Gallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Cárlos Gallo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comercio, y de doña Teresa Fazzone, finada; y doña **Maria Vidal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 30, de profesion labores; hija de don Bautista Vidal, finado, y de doña Clotilde Dorgan, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 502-fb.28

En la Villa de la Union, á 20 de Febrero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Arguinarena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 43 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Queguay núm. 281, de profesion comerciante; hijo del finado Francisco Arguinarena, fallecido en Navarra ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña Maria Graciosa Echearte, de nacionalidad española, de estado viuda, de 77 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Graciosa Arguinarena**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Agricultura núm. 56, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado don Juan Pedro Arguinarena, fallecido en la provincia de Navarra el dia 12 de Mayo de 1890, de nacionalidad español, y de doña Josefa Arguinarena, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 539-mz.1

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinte dias del mes de Febrero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Limite**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion carpintero, hijo legítimo de don Angel Limite, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Tranquila Barbieri, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Eusebia de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Navarro núm. 9, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José de Leon, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Felipa Barrios, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 521-fb.29

En Maroñas, á los veintiun dias del mes de Febrero del año 1896, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Briano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 23 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Lorenzo Briano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de profesion labrador y de doña María Cidoncha, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga; y doña **Francisca Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 17 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Algaré, fallecido en el Manga en el año 1890, y de doña María Luisa Urruvide, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 550-mz.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Tomás Pena**, de nacionalidad oriental, de edad 27 años, soltero, propietario, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria sin número, hijo de don Juan Maria Pena, español, y de doña Ambrosia Umpierrez, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **Maria Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria sin número, hija legítima de don Manuel Lorenzo, portugués, de 50 años, agricultor, y de doña Constanza Garcia, oriental, de 38 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 489-fb.27

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lescoulie Lartigue**, de 30 años, francés, nacido en los Bajos Pirineos, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano núm. 87, hijo de doña Ana Lescoulié Lartigue, fallecida en Montevideo el 13 de Agosto de 1895; y doña **Blanca Beloso**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 87, hija de don José Beloso, viudo, español, de 48 años, domiciliado con la contrayente, empleado, y de doña Rosalía Sartú, española, fallecida en Montevideo el 30 de Agosto de 1889.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 501-fb.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Salaberry**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la villa del Cerro sin número, hijo de don Pedro Salaberry, viudo, francés, de 76 años, rentista, domiciliado con el contrayente y de doña Isabel Insperregui, francesa, finada; y doña **Maria Luisa Larrondo**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 168, hija de don Juan Larrondo, casado, francés, de 62 años, comercio y de doña Graciana Durruti, francesa, de 58 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 535-mz.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Febrero del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Caimi**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista, domiciliado en la calle San Cárlos núm. 15, hijo de don José Caimi, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña Angela Tagnola, italiana, de 57 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Serafina Cabrera**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Fraternidad sin número Pantanoso, hija de don Cipriano Cabrera, español, de 52 años, carpintero y de doña Magdalena Rosa, española, de 50 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 537-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto Pedotti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 37 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Yaro núm. 163; hijo de don Pablo Pedotti, de nacionalidad italiano, de 72 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en Italia, y de doña Rosario Todeschini, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Ercilia Paulier**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 123; hija de don Cárlos Paulier, de nacionalidad francés, fallecido; y de doña Manuela Zamora, de nacionalidad oriental, fallecida.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 490-fb.27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Amadeo Lanza**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Victoria núm. 57, hijo de don Benito Lanza, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña Gerónima Charlo, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Enriqueta Barbieri**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Constituyente sin número, hija de don Antonio Barbieri, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Constituyente sin número; y de doña Felicia Razza, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente sin número.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 509-fb.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pacor**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 26 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58; hijo de don José Pacor, de nacionalidad austriaco, de 56 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58, y de doña Francisca Craus, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Rosa Torrado**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118 A, hija de don José Torrado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Asuncion Moresco, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 531-mz.1

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 15 del mes de Febrero del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ezequiel Grajales**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Ezequiel Grajales, oriental, de 43 años, casado, jornalero, vecino de esta seccion, y de doña Gabriela Bravo, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Josefa Filippini**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Pedro Filippini, italiano, de 48 años, casado, jornalero, y de doña Maria Bollasina, italiana, de 38 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 508-fb.28